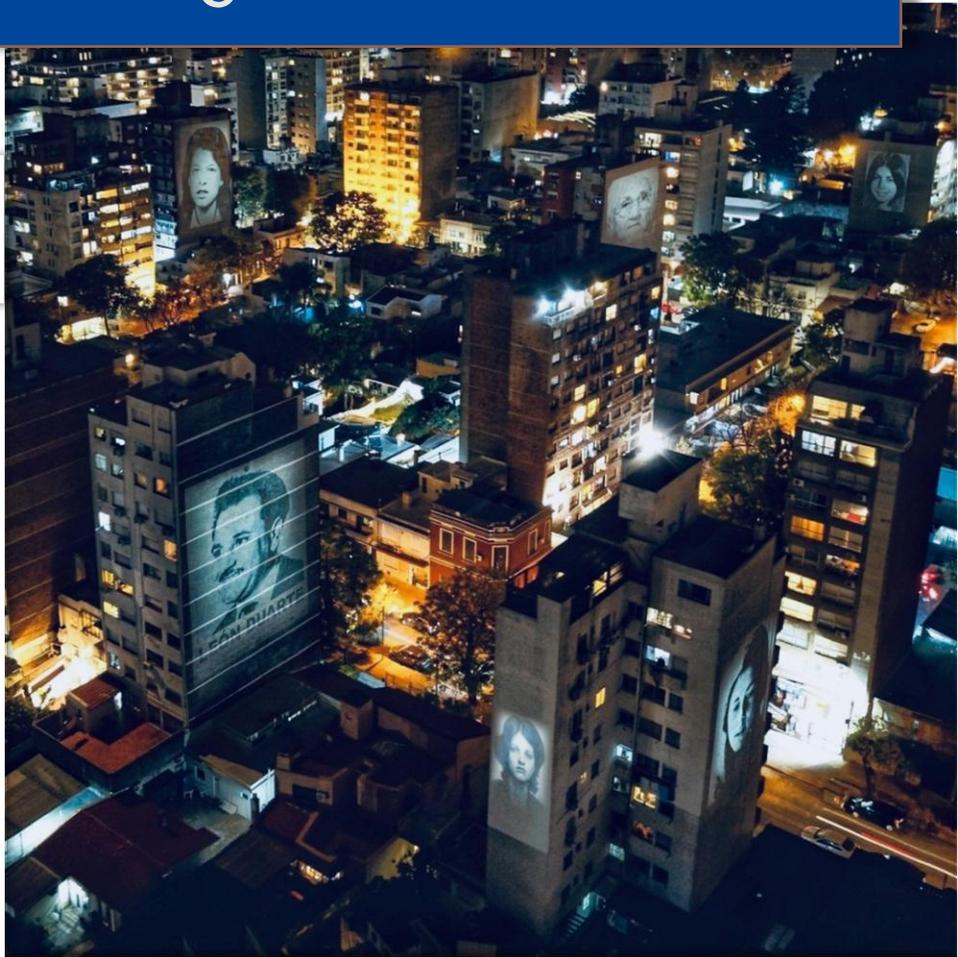


¿DÓNDE ESTÁN?

Trabajo Final de Grado
Modalidad: Monografía

**LAS
PARTICULARIDADES
DEL PROCESO DE
DUELO EN
FAMILIARES DE
DETENIDOS-
DESAPARECIDOS
DURANTE EL
TERRORISMO DE
ESTADO EN URUGUAY**



Estudiante: Sofia Jlakin Caviglia
Tutor: Prof. Adj. Sonia Mosquera

 **Facultad de
Psicología**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

OCTUBRE, 2020
MONTEVIDEO - URUGUAY

RESUMEN

El presente trabajo pretende acercarse a conocer las particularidades del proceso de elaboración del duelo en los familiares de detenidos-desaparecidos durante el terrorismo de Estado en Uruguay en las décadas del 70 y 80.

Se realizará un recorrido a través de la historia socio-política del Uruguay en aquella época, contextualizando lo que fue la antesala al golpe de Estado, la imposición de una dictadura cívico militar en el país y el posterior retorno a la democracia, haciendo foco en las consecuencias psicosociales que dejó este período oscuro en nuestra sociedad.

Tomaremos los aportes del psicoanálisis en sus diferentes vertientes para desarrollar el concepto de duelo teniendo como referencia los abordajes de Sigmund Freud y Jacques Lacan, tendremos también presente los aportes de Jean Allouch y María Elena Elmiger, describiendo y analizando sus enfoques.

Posteriormente se intenta comprender las particularidades de estos procesos dada las vicisitudes que presentan, como es la ausencia de un cuerpo, los aspectos sociales que interfieren en la elaboración de los duelos y el rol del Estado que utiliza la impunidad y el silencio como normativa impuesta. En relación a esto último es que haremos una reflexión y resaltaremos la relevancia que tiene para los familiares el poder conocer la verdad de los hechos, el cumplimiento de justicia por parte del Estado y el reconocimiento de toda la sociedad en general.

Palabras claves: terrorismo de Estado, detenidos-desaparecidos, duelo, familiares.

ABSTRACT

The objective of this dissertation is to get to know the particularities of the mourning elaboration process in the relatives of those who were detained and disappeared during the period of State terrorism in Uruguay in the decades of 1970 and 1980.

A journey through the sociopolitical history of Uruguay in that time will be included to contextualize the situation prior to the coup d'état, the imposition of a civic-military dictatorship and the subsequent return to democracy. The focus will be placed in the psychosocial consequences left in our society by these dark times.

The contributions of different branches of psychoanalysis will be considered to develop the concept of mourning. The views of authors such as Sigmund Freud, Jacques Lacan will be taken as reference, while the concepts provided by Jean Allouch and María Elena Elmiger will be described and further analyzed.

Afterwards, an attempt will be made to comprehend the particularities of these processes considering their vicissitudes, like the absence of a body, the social aspects that interfere in the elaboration of mourning and the role of the State, which imposed rules of impunity and silence. The latter will be reflected upon, and the importance of the relatives being able to know the truth about what happened, the State's fulfillment of justice, and the acknowledgement of society in general, will be highlighted.

Key words: State terrorism, detained-disappeared, mourning, relatives.

INDICE

RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INDICE	3
1 - INTRODUCCIÓN.....	4
2 - CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO	6
2.1 – La antesala al golpe de Estado	6
2.2 - El Terrorismo de Estado en Uruguay (1973 – 1985)	8
2.3 - El campo del detenido-desaparecido: las desapariciones forzadas	10
2.4 – Efectos psicosociales del terrorismo de Estado en el presente democrático. Desde 1985 a la actualidad	14
3 – EL PROCESO DE DUELO. ABORDAJES Y CONSIDERACIONES PSICOANALITICAS	20
3.1 – Conceptualización general del término	20
3.2 – El trabajo de duelo en la Teoría Freudiana	21
3.3 – La función del duelo en la Teoría Lacaniana.....	24
3.4 – Los aportes de Allouch y Elmiger a las teorías.....	26
4 – LAS PARTICULARIDADES DEL PROCESO DE DUELO EN FAMILIARES DE DETENIDOS-DESPARECIDOS	30
4.1 – La ausencia del cuerpo y la función de los ritos funerarios	30
4.2 – La renuncia del objeto amado para una posible elaboración de la pérdida .	32
4.3 – El rol del Estado en la reparación. Justicia e impunidad.....	33
4.4 – El silencio y la(s) memoria(s)	35
5 – CONSIDERACIONES FINALES.....	39
6 – REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	42

1 - INTRODUCCIÓN

Esta monografía se enmarca dentro del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República, pretende indagar y comprender las particularidades del proceso de duelo en familiares de detenidos-desaparecidos en manos del Estado durante la dictadura cívico-militar en Uruguay (1973-1985). Se hará un recorrido bibliográfico que articule los aportes de la teoría del psicoanálisis con los desarrollos teóricos de la psicología social, trazando un camino que va desde fines de la década del 60 hasta la actualidad.

Vamos a concebir al terrorismo de Estado como un acto genocida que fue llevado a cabo por el poder estatal y sus fuerzas de seguridad, dirigidos hacia los propios habitantes del país. Dominaban todas las relaciones sociales e intrapersonales a través de la intimidación, la violencia, las persecuciones y utilizaban como herramientas de dominación y posesión la tortura, las desapariciones forzadas y los asesinatos. Las víctimas fueron directas e indirectas, tanto los familiares como amigos y la sociedad en general fueron afectadas por la violencia política, en donde los efectos psicosociales de un período señalado como de “catástrofe social y psíquica” aún siguen presentes como huellas y marcas en la memoria colectiva.

Hay una búsqueda incesante de saber, los desaparecidos bajo dictadura se fueron sin dejar rastros, sin cuerpos ni palabras, fueron desapariciones mudas, donde los responsables negaron los hechos y la falta de orden jurídico y social dejan a los familiares con menos certezas y más incertidumbre. Bajo estas circunstancias es que el trabajo de duelo se torna particular, no existe un examen de realidad ni información oficial que habilite el despliegue de prácticas y rituales culturales y/o religiosos que giran en torno a la muerte. La elaboración del duelo en los familiares de desaparecidos se ve comprometido dada la imposibilidad de cumplir ciertas premisas básicas que se dan por sentadas en todos los procesos de duelo en condiciones habituales y que permiten su puesta en marcha.

Maren Ulriksen de Viñar (2001) nos dice que “la reparación del tejido social requiere de esfuerzo político y académico de varias generaciones para conocer y transformar sus marcas en secuelas” (p. 6) y en este sentido es que desde mi posición de estudiante universitario pretendo elaborar este trabajo, el cual tiene como propósito el comprender los procesos y re-construir la memoria histórica, recuperando, asimilando y apropiándonos de aquellos pedacitos de memoria que intentaron hacer desaparecer con la impunidad y el silencio. Debemos reivindicar el derecho a la verdad, el derecho

a saber para que las víctimas y sus familiares tengan de alguna forma una dignificación, un reconocimiento público de su propia historia, que también forma parte de nuestro patrimonio y como tal debe conservarse.

El entender y elaborar una situación traumática que nos involucra a todos nos posibilita abrir un campo para pensar los hechos ocurridos. En la actualidad siguen produciéndose acontecimientos que intentan borrar las marcas que construyen la memoria social y desde mi lugar pretendo pensar estos procesos, para darle la visibilidad que merecen y aportar a la producción académica una aproximación a la violencia y el horror que experimentó la población uruguaya en los años oscuros, dejando efectos que pueden observarse hasta el día de hoy.

El transformar en memorias todo aquello que está en silencio y sacar a la luz la realidad que durante tantos años han intentado ocultar es que nos recuerda que se trata de una herida abierta, la cual no ha podido cicatrizar y que ha dejado grandes marcas en la sociedad y que sigue sin responder la interrogante: ¿dónde están?.

2 - CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO

“La experiencia indica que es la amnesia la que hace que la historia se repita y que se repita como pesadilla. La buena memoria permite aprender del pasado, porque el único sentido que tiene la recuperación del pasado es que sirve para la transformación de la vida presente”

Eduardo Galeano

2.1 – La antesala al golpe de Estado

El período dictatorial en nuestro país tuvo aspectos sociales, económicos y regionales que lo enmarcaron, varios fueron los países que experimentaron escenarios similares comprendiendo un régimen de dictaduras militares en todo el Cono Sur durante las décadas del 60, 70 y 80.

Desde comienzo de siglo Uruguay gozó de un envidiable desarrollo social, económico y cultural, con un sistema político y jurídico estable, sin embargo, en los años 60 el país comenzó un proceso de importante deterioro en todos esos niveles provocando fuertes movilizaciones sociales, como respuesta, el gobierno optó medidas cada vez más represivas.

El escenario mundial estaba dividido en dos ejes dominantes, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) con el Sistema Comunista como meta por un lado y los Estados Unidos liderando el Sistema Capitalista por el otro. Este último, preocupado por los movimientos izquierdistas que se desarrollaban en toda América Latina, toma una postura de apoyo a los gobiernos del Cono Sur en la lucha contra el comunismo y el socialismo. Con el propósito de frenar el avance de los movimientos populares les brindaron asesoramiento, suministros, técnicas y estrategias represivas a las Fuerzas Armadas de cada país.

Todo este accionar fue agradecido por el presidente de aquel entonces, Jorge Pacheco Areco¹. Durante su primer año de mandato se vivió un tenso panorama político y social, provocando la intervención del ejército en varias oportunidades. A raíz de una ola de manifestaciones violentas y un enorme desorden social el gobierno toma medidas extremas y decreta las Medidas Pronta de Seguridad², limita las decisiones

¹ Presidente de la República Oriental del Uruguay durante el período 1967-1972. Llegó al poder de manera sorpresiva dada la muerte de su anterior, el General Oscar Gestido.

² Las MPS es un poder de emergencia previsto en la Constitución que habilita al Poder Ejecutivo suspender transitoriamente ciertas garantías constitucionales ante imprevistos ataques y casos graves de conmoción interior. Artículo 168, numeral 17.

del Poder Legislativo y Judicial, la expresión de prensa y vulnera los Derechos Humanos de sus ciudadanos. “La represión no se ejercía de manera arbitraria, sino según una lógica, y que estaba sistematizada por varios instrumentos que le daban vistos de legalidad, aunque en muchos casos fueran en realidad anticonstitucionales.” (Blaz, 2017, párr. 24)

El punto máximo de tensión fue en agosto y septiembre de 1968 cuando las movilizaciones estudiantiles desencadenaron los asesinatos de tres estudiantes: Líber Arce, Hugo de los Santos y Susana Pintos, todas víctimas de la represión militar. Ese año fue el inicio de la etapa conocida como “el autoritarismo” y reconocido por la impronta que tomó la lucha guerrillera del Movimiento de Liberación Nacional³. En 1971, luego de una fuga masiva de los militantes tupamaros del Penal de Punta Carretas, es cuando Pacheco Areco le confía la responsabilidad de la lucha contra la guerrilla a las Fuerzas Armadas.

El 1º de marzo de 1972 Juan María Bordaberry es electo Presidente de la República luego de desempeñarse durante dos años como Ministro de Ganadería y Agricultura bajo el gobierno de Pacheco. Inmediatamente debe enfrentarse a tres problemas mayores: a nivel político, económico, y a una guerrilla que amenazaba con tornarse incontrolable.

Las Fuerzas Armadas asumieron nuevos roles, tomaron un alto protagonismo y se fue entrando en un proceso de paulatina militarización del Estado, marcando el comienzo de la reconstrucción nacional. “La lucha antiguerrillera había terminado de politizar totalmente las Fuerzas Armadas. Si bien el ejército ya había actuado políticamente durante el gobierno de Pacheco, esta politización se había reducido a las cúpulas militares, había llegado únicamente a los altos mandos” (Costa Bonino, 1991, p. 227). Fue entonces que el 27 de junio de 1973 el presidente decreta la disolución de las Cámaras de Senadores y la Cámara de Representantes.

Las represalias de las Fuerzas Armadas primeramente estuvieron enfocadas hacia la guerrilla MLN-T, luego se volcaron severamente hacia los sectores populares (partidos y grupos políticos de izquierda, organizaciones sociales, empresariales, sindicales, estudiantiles y culturales). Este quiebre en las instituciones democráticas, junto con la violencia de Estado que se comenzó a experimentar con más énfasis, provocó la

³ EL MLN-Tupamaro fue un movimiento influenciado por las revoluciones latinoamericanas que surgió a partir de la vinculación de varios grupos de la izquierda política uruguaya a mediados de los años 60. Su desmantelamiento fue progresivo y finalizó en el 1972, previo al golpe de Estado.

suspensión de toda actividad política y se instaló una dictadura cívico-militar en el país por casi doce años.

No se trató de una repuesta a la violencia guerrillera o “subversiva”, sino de acciones contra sectores de la población civil implicadas en movimientos de masas; no se trató de “excesos” militares, sino que se trató de un progresivo endurecimiento de las acciones represivas para sofocar el descontento social (Blaz, 2017, párr. 40)

2.2 - El Terrorismo de Estado en Uruguay (1973 – 1985)

Denominamos dictadura cívico-militar⁴ a lo que surgió luego del golpe de Estado de 1973. El proyecto de disciplinamiento que el Estado desplegó contra la sociedad uruguaya tomó como objeto a su propio producto, al individuo-ciudadano: persona con derechos y obligaciones, “sujetos enteros, en los que concuerdan cuerpo y nombre, identidad e historia, subjetividad y ciudadanía” (Gatti, 2008, p. 83).

Durante el 1974 el endurecimiento del régimen no hizo más que consolidarse, confirmando una firme hegemonía de este sector. Las intervenciones de las FF.AA en el escenario político se volvieron cada vez más prepotentes, contando con el reconocimiento y la aceptación de otras fuerzas políticas y sociales. Dominaban la situación y se imponía como base la famosa Doctrina de la Seguridad Nacional⁵.

El **terrorismo de Estado** fue generado y producido por el poder estatal y sus fuerzas de seguridad contra los habitantes del propio país, utilizaron un sistema que trascendió los métodos habituales y legales de control social. Dominaron por las fuerzas de las armas y a través de prácticas ilegítimas, con técnicas de dominación y posesión. La prisión prolongada, las torturas sistémicas, los asesinatos y las desapariciones forzadas eran sus instrumentos corrientes, tenían como objetivo destruir y dismantelar las estructuras sociales, culturales, civiles y políticas.

Estos mecanismos represivos propagaban el terror en toda la población, había una insistente invasión en las relaciones sociales e intrapersonales a través de un efecto intimidatorio, impulsado por la violencia para fomentar el silenciamiento. Era una muestra de poder absoluto sobre la vida y la muerte de las personas.

⁴ En Uruguay tiene el carácter de “cívico” porque hubo ciudadanos que participaron del golpe, incluyendo el presidente de la República y sus representantes.

⁵ La DSN fue una doctrina militar surgida en el contexto del conflicto entre EEUU y la URSS en la Guerra Fría, fue aplicada en los países del Tercer Mundo que estaban bajo la influencia estadounidense.

Dado el creciente rigor de la represión, Caetano y Rilla (1987) mencionan que la “obligada clandestinidad de la acción de los partidos y organizaciones sociales, sumada a la prisión o el exilio forzado de muchos dirigentes, restó posibilidades a la lucha antidictatorial” (p. 27).

Puget (1991) nos dice que un Estado totalitario pretende reducir al sujeto singular a la condición de elemento aislado, anónimo y sometido, tendiendo a anular su capacidad de pensar y actuar autónomo con el propósito de aniquilarlo física y mentalmente, y esto fue lo que ocurrió en nuestro país. “La dictadura se ocupó activamente de producir ignorancia, crear falsas expectativas, reducir al silencio todo pensamiento contrario al régimen, utilizando el miedo y el pánico como instrumento, transformando la información en desinformación” (Puget, 1991, p. 32). Atacaron sobre la capacidad de expresarse, de pensar, pretendían un conjunto social carente de producción de sentido y de comunicación.

La política de este régimen tuvo como objetivo la eliminación de toda contestación. El terror permanente experimentado durante años golpeó con fuerza grandes sectores de la población. Penetraban el tejido social, los espacios colectivos y la vida cotidiana. Ulriksen de Viñar (1991) señala que todo este sufrimiento lo podemos situar en el registro del horror, como experiencia límite que deja marcas traumáticas.

La violencia prolongada creó un estado de amenaza social, produciendo una desarticulación de ese contexto, volviéndose incoherente e incomprensible. La extrema violencia y la agresión sufrida no posibilitaron que ésta sea pensada y simbolizada por aquellas personas que la vivieron, “El horror se introdujo y se inscribió en el psiquismo como marca, sin poder articularse como un relato signifiante que dé cuenta de la naturaleza de esta irrupción” (Ulriksen de Viñar, 1991, p. 104). Fueron experiencias, vivencias, situaciones de la realidad tan terroríficas que superaron cualquier producción de la imaginación.

Gabriel Gatti (2008) a lo largo de su libro *El detenido-desparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad* hace referencia a un “Estado jardinero” que intervenía sistemáticamente con disciplina y orden para regenerar la nación contra el caos, el objetivo era cuidar que “todo crezca bien, ordenado y ajustado al jardín” (p. 43), por lo cual pretendía la “limpieza de toda la maleza”. (p. 43) Utiliza el término de “maquinaria desaparecedora” haciendo referencia a un Estado destructor, quien rompió y desintegró su propio producto.

Las desapariciones le retiraron al individuo su condición de ciudadano, disociando el cuerpo de su identidad, surgiendo una figura fantasmática y siniestra que es la del desaparecido, y nos aparece ahora como sinónimo del horror mismo.

La imagen del Estado de Derecho, árbitro y protector de los ciudadanos, portador de la balanza símbolo de la justicia y la equidad fue reemplazada, en la representación colectiva por la de un tirano terrible, omnipotente, capaz de mutilar, destrozarse, matar o retirar del mundo y, hasta lo más mágico y terrible: hacer no existir - desaparecer - a quien no se sometiera a su voluntad. (Giorgi, 1995, p. 59)

2.3 - El campo del detenido-desaparecido: las desapariciones forzadas

Arrebatados por la fuerza, dejaron de tener presencia civil. ¿Quiénes exactamente los habían secuestrado? ¿Por qué? ¿Dónde estaban? No se tenía respuesta precisa a estos interrogantes: las autoridades no habían oído hablar de ellos, las cárceles no los tenían en sus celdas, la justicia los desconocía y los habeas corpus sólo tenían por contestación el silencio. En torno de ellos crecía un ominoso silencio. Nunca un secuestrador arrestado, jamás un lugar de detención clandestino individualizado, nunca la noticia de una sanción a los culpables de los delitos. Así transcurrían días, semanas, meses, años de incertidumbres y dolor de padres, madres e hijos, todos pendientes de rumores, debatiéndose entre desesperadas expectativas (...)

Ernesto Sábato

Los procedimientos que el terrorismo de Estado utilizó para desarticular a la sociedad uruguaya fueron: la excesiva vigilancia y represión con violencia, la prisión masiva y prolongada, el exilio, la aplicación generalizada y sistemática de tortura física y psicológica, y la desaparición forzada de personas. Tenían como propósito el aniquilar la identidad del sujeto y todo lo relacionado a su psiquismo, su cuerpo, sus vínculos e ideales.

Según un estudio basado en investigaciones que realizó el equipo del Departamento de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Facultad de Medicina de la Universidad de la República (2019), los métodos de tortura más frecuentes utilizados eran: el encapuchamiento⁶, las golpizas (incluido el teléfono⁷), el plantón⁸, el colgamiento⁹, el

⁶ Consistía en colocar una bolsa de tela cubriendo la cabeza y ajustada al cuello con una soga o una venda ajustada sobre los ojos de los prisioneros.

⁷ Era la aplicación de traumatismos repetidos sobre los pabellones auriculares, podían ser mediante golpes directos con las palmas del agresor o con la interposición de la capucha, o previa colocación de un balde sobre la cabeza de la víctima.

caballete¹⁰, los simulacros de fusilamiento, la privación de agua y alimento, la exposición al frío, el submarino húmedo y seco¹¹, la picana eléctrica y las agresiones sexuales. Estos métodos marcaron un quiebre en la vida de las víctimas y en toda su atmósfera.

La **desaparición forzada** utilizada como método de represión implicaba el secuestro o detención, la tortura, y la posterior desaparición o asesinato de la víctima. Podemos catalogarla como una de las degradaciones más terroríficas de las normas civiles y de los derechos humanos. Es un delito imprescriptible ya que al seguir en categoría de desaparecido el delito continúa produciéndose.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el 2006 define este delito de la siguiente manera:

Se entenderá por “desaparición forzada” al arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad, cometida por agentes del Estado o por personas o grupo de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. (Artículo 2, Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, 2006)

Al detenido-desaparecido se lo ataca en su condición humana, es afectado por un crimen de lesa humanidad y hay una impunidad estatal que transgrede todos los límites éticos. Es un significativo de la violencia de Estado. (Puget y Kaes, 1991, p. 13)

Braun de Dunayevich y Palento (1991) hablan del “fenómeno de la desaparición” y relatan que los secuestros fueron efectuados por personas uniformadas y civiles, pertenecientes a las fuerzas de seguridad que a veces se identificaban como tal y otras no. Mencionan que la característica principal fue la pérdida, después del secuestro, de toda referencia acerca del secuestrado y también del secuestrador. No

⁸ Obligaban al detenido a permanecer de pie durante lapsos prolongados. Esta tortura generalmente se aplicaba estando maniatados, encapuchados y bajo privación de sueño, hidratación y alimentación.

⁹ Consistía en la suspensión de la víctima en posiciones variadas: por las muñecas (previamente atadas o esposadas a la espalda), por la cintura, las rodillas, los tobillos o los pulgares.

¹⁰ Era otro método de tortura posicional, se colocaba a la víctima sentada a horcajadas sobre un filo o borde generando un daño masivo por el propio peso.

¹¹ Se les sumergía la cabeza en un medio líquido que generalmente era agua sucia o mezclada con orina y excremento (submarino húmedo), o cubriendo la cabeza con una bolsa plástica o la propia capucha (submarino seco).

había ninguna autoridad que diera cuenta del hecho ni que lo reconociera, y mucho menos se hacían responsables de los actos (1991, p. 80).

Gatti (2008) nos dice que la desaparición forzada de personas es una catástrofe que descompuso individuos: destrozó su identidad y su lenguaje, provocó que se separara una identidad de un cuerpo. El **detenido-desaparecido** es un cuerpo separado de su nombre, es un nombre aislado de su historia, es una identidad desprovista de su credencial cívica, de sus cartas de ciudadanía (2008, p. 47). Es un campo terriblemente complejo y muy singular ya que el detenido-desaparecido no cabe en ninguna taxonomía. No está vivo ni muerto, no está presente pero tampoco ausente, no deja rastros, crea un vacío. Es una realidad asumida como catástrofe. (2008, p. 25)

La desaparición forzada de personas le sustrae el nombre a un individuo, convierte a un individuo en desaparecido, le roba sus orígenes, lo separa de sus vínculos y afectos. Por este motivo es que el autor anteriormente mencionado habla del origen de una pseudoidentidad, una identidad falsa; es un nuevo ser que se forma, con una identidad sin tiempo ni espacio. Tal como dice Gatti (2008), es un cuerpo devastado con un nombre destrozado y una identidad quebrada (p. 103). Tiene un lugar propio pero está hecho de irrepresentatividad, de indefinición, de ausencias, de sin sentidos.

La característica más cruel de la desaparición forzada de personas es la ausencia de datos, la sociedad sabe que ese individuo existió y que no está, pero no se sabe dónde porque lo que ocurrió está tapado. Sabemos que sucedió, que están muertos pero no hay datos, ni cuerpos, ni pruebas. Pareciera que los responsables, con la desaparición de la víctima, quisieran conseguir que el delito mismo no exista. Quieren evitar todo juzgamiento pasado, presente y futuro de sus actos. “El principal efecto de la desaparición forzada es que se transforma en un método de tortura psicológica permanente, tanto para los afectados directos, como para toda la sociedad, porque es desestructurante y confusiónante para el psiquismo, hasta que no se conozca la Verdad y no haya Justicia.” (Busch & Robaina, 2006, p. 5)

También existe otro tipo de modalidad de desaparición forzada que considero la más atroz y espeluznante: los cuerpos NN aparecidos en las costas uruguayas producto de “los vuelos de la muerte”¹². Como consecuencia de ser arrojados al vacío, impactando sobre la superficie del río, siendo arrastrados por las aguas y permaneciendo tanto

¹² Método de exterminio utilizado entre 1976 y 1979 que consistía en arrojar personas a las aguas del Río de la Plata desde un avión. Este procedimiento se ejecutaba para eliminar a los detenidos-desaparecidos y las pruebas del delito.

tiempo sumergidos se dificultaba determinar las circunstancias de la detención y la muerte; resultaba imposible encontrar pruebas o la identidad de las personas debido al estado de los cuerpos. A causa del estado en que fueron encontrados, parte de los restos se encuentran aún sin identificar y otros fueron inhumados como NN en cementerios municipales.

En nuestro Código Civil se expresa que: “La ley sólo considera ausente para los efectos de este Título, al individuo cuya residencia actual se ignora o de quien no se tienen noticias y cuya existencia es por consiguiente dudosa” (Ley N°16.603, Artículo 50, Uruguay, 1994) y que “El ausente a los ojos de la ley ni está vivo ni está muerto. A los que tienen interés en que esté vivo, toca probar la existencia, como el fallecimiento, a los que tienen interés en que haya muerto” (Ley N°16.603, Artículo 51, Uruguay, 1994). Esto se traduce en que el detenido-desaparecido es un muerto-vivo, una entidad sin vida al que se le desconoce su paradero y la única certeza que se tiene de él es esa condición, la de desaparecido. Implica una presencia-ausencia que se mantiene a lo largo del tiempo, como un limbo permanente.

Los detenidos-desaparecidos alguna vez fueron individuos-ciudadanos. Tenían familia, amigos, eran sujetos enteros, con nombre y cuerpo, pertenecían a una comunidad, tenían subjetividad, ciudadanía, historia y un futuro, pero el Estado se encargó de destruirlo y despojarlo de su self. Solo podrán existir como individuos, como lo fueron una vez, únicamente a través del recuerdo de sus familiares y amigos, a través de relatos, anécdotas, fotos y la memoria de sus seres queridos. Ésta es la única manera que se tiene de situarlos en su verdadero tiempo y espacio. Están presentes pero no son parte de él, están ausentes, tienen una identidad pero construida en su ausencia, porque luego del terrorismo de Estado que experimentó el país están en la categoría de detenidos-desaparecidos.

*Tuve una tierra, tuve creer,
tuve amigos, tuve sueños, tuve fe.
Tuve una historia, amor y mujer,
Tuve unos hijos que me vieron no aparecer,
no aparecer...*

*Un día fui yo,
un día fui, uno más.*

*Ahora no están mis huellas
en la ciudad,
alguien borró mi rastro,
mi tiempo, mis huesos, ni cielo, mi mar.*

*Walter Bordoní
“Para una tumba sin nombre”*

2.4 – Efectos psicosociales del terrorismo de Estado en el presente democrático. Desde 1985 a la actualidad

El 27 de junio de 1973 es una fecha que se encuentra grabada en la memoria de todos los uruguayos como el comienzo de una época oscura y de terror. Si bien muchos ciudadanos fueron víctimas directas de este proceso, donde se intentó establecer un nuevo orden bajo la represión y la violación de derechos, toda la sociedad uruguaya en su conjunto sufrió las consecuencias sociales, políticas, culturales y económicas de la dictadura, dejando marcas en todos nosotros, huellas de ese pasado que están presentes en el hoy, en el presente democrático.

Haciendo un breve recorrido histórico de los años previos, damos cuenta que en 1980 hubo un plebiscito para la aprobación de una nueva constitución redactada y convocada por el gobierno militar, y fue el pueblo mismo quien lo rechazó, comenzando de esta manera un largo camino de recuperación de la democracia.

El 12 de febrero de 1985 es cuando el Teniente General Gregorio Álvarez renuncia a la presidencia y el 15 de febrero se instalan nuevamente las Cámaras Legislativas y los Gobiernos Departamentales, siendo el 1 de marzo del mismo año cuando Julio María Sanguinetti asume la Presidencia de la República (1985-1990) y se instituye la democracia en nuestro país.

El nuevo gobierno recibió una dura herencia, Nahum (2011) habla de que se experimentó una “transición democrática” ya que eran varias las tareas que debían resolver y de manera urgente. No solo eran problemas de carácter económico y social, sino que debían enfrentarse a las violaciones de DDHH cometidas por el gobierno dictatorial, a los presos políticos, al retorno de exiliados, a la redemocratización de la sociedad uruguaya y a la restitución de funcionarios públicos (2011, p. 11), entre otros.

Desde el primer momento ya se visualizaba el rumbo que iba a tomar el gobierno electo. En uno de sus discursos, Julio María Sanguinetti planteó la necesidad de dejar atrás los crímenes cometidos en dictadura, afirmando que ésta sería la única manera de lograr una correcta transición democrática. En 1986 fue sancionada por el parlamento la Ley N° 15.848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, popularmente conocida como la “Ley de Impunidad”, donde se manifiesta explícitamente la renuncia a investigar y juzgar los excesos, o mejor dicho, las violaciones a los DDHH efectuados por militares y policías, siendo una clara negativa a investigar los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Morales

(2009) habla del nacimiento, con la Ley de Caducidad, de una cultura de impunidad, de ocultamiento y silenciamiento, favoreciendo la instalación de una política del olvido.

En 1989 se dio lugar a un nuevo plebiscito donde la población se manifestó a favor de la Ley de Caducidad bajo el justificativo de seguir adelante y no quedar anclado en el pasado. Posteriormente en 2009 el pueblo volvió a rectificar esta ley, nuevamente ganó la impunidad y la sociedad optó por el olvido.

Estos son ejemplos claros de que en tiempos de democracia sigue venciendo la impunidad, a través de las políticas de Estado se instituye el ocultamiento y el silenciamiento. Estas políticas de olvido, de des-memoria, siguieron causando graves daños en el plano social que se expresan aún en el presente, impiden un conocimiento acabado de lo sucedido y un juzgamiento de los crímenes por parte de la justicia. Hay un alto nivel de impunidad y es amparado por el Estado, cada intento por juzgar a los acusados es desestimado por el Poder Ejecutivo, amparándose por la Ley de Caducidad.

Los partidos políticos que gobernaron hasta 2005 siguieron defendiendo y promoviendo el olvido y el silencio, quedando este tema por fuera de la agenda pública por muchos años. Si bien en 2005, con la asunción de un gobierno de izquierda¹³ hubo una apertura de caminos sobre las investigaciones en torno a las desapariciones forzadas en el país, comenzando además una nueva lucha por los derechos humanos y logrando un nuevo discurso sobre lo ocurrido en aquel pasado no tan lejano, se vivieron diferentes acontecimientos que obturaron estos avances; hubo intentos de censuras en medios masivos¹⁴, trabas y suspensiones de excavaciones en predios militares cuando se estaba en búsqueda de restos óseos, una alta e infundada resistencia de los involucrados a proporcionar información sobre lo sucedido¹⁵, o el robo de valiosa información en centros de investigación¹⁶.

Rico (2009) habla de la impunidad institucional como fenómeno, “un fenómeno social y moral generalizado en el Uruguay pos dictadura, que determina una forma de

¹³ Fue electo Presidente de la República el Dr. Tabaré Vázquez y estuvo en el cargo durante el período 2005-2010, también desde 2015-2020, cerrando la etapa izquierdista en el país.

¹⁴ Ocurrió en octubre de 2009 cuando se realizaba el cierre de campaña por la recolección de firmas para anular la Ley de Impunidad, la Presidencia había concedido un espacio en Cadena Nacional de Radio y Televisión pero el mensaje no fue transmitido como estaba previsto.

¹⁵ La mayoría de los oficiales implicados, al momento de dar declaraciones, se reusaban a hacerlo o daban datos falsos, complicando y atrasando la causa.

¹⁶ En 2016 se produjo un robo en el laboratorio del Grupo de Investigación Arqueológica Forense del Uruguay (GIAF) en donde se encontraban datos acerca de la ubicación de algunos restos de detenidos-desaparecidos.

relacionamiento de los uruguayos entre sí y de éstos con sus instituciones” (Rico, 2009, p. 158). Hay una no asunción de responsabilidades ante los hechos consumados, una ineficacia al momento de exigir responsabilidades, describiendo a la perfección cómo es la sociedad uruguaya en el presente democrático, siendo la democracia una construcción social y no un producto del Estado.

Las violaciones a los DDHH producidas en nuestro país en épocas de dictadura constituyen una de las más importantes situaciones traumáticas que han atravesado los habitantes, es un trauma de origen social y que tiene diversas consecuencias en la subjetividad de cada individuo. Incide tanto en las personas que la sufrieron directamente como sobre el cuerpo social en su conjunto, impactando incluso en varias generaciones. Es tal que Kordon y Edelman (2002) afirman que la afectación fue multi, inter y transgeneracional; varias generaciones son afectadas simultáneamente, se dieron conflictos entre generaciones, y los efectos reaparecieron de diversos modos en las generaciones siguientes (p. 112).

Al hablar de situación traumática siempre la relacionamos a una pérdida, y como bien explica el EATIP¹⁷, “puede ser de una persona significativa, de parte del propio cuerpo, de objetos, de hábitat, de trabajo, de tiempos, de objetos imaginarios como las instituciones, de objetos abstractos como los ideales.” (Kordon, Edelman, Lagos y Kersner, 2002, p. 86) Marcan un antes y un después y son profundamente transformadoras para el sujeto.

Cuando hablamos de los daños ocasionados por el terrorismo de Estado apuntamos al plano individual y colectivo, a las huellas en el cuerpo social y también en los cuerpos de los sujetos. Hacemos referencia a la singularidad del duelo ante la ausencia de un cuerpo, a la vida de los niños nacidos en prisión y de aquellos hijos que crecieron sin sus progenitores, a las marcas del exilio, a las marcas del cuerpo producto de las torturas físicas y psíquicas, de las consecuencias por tantos años de impunidad y falta de sanción de los crímenes, de lo que genera una sociedad sin memoria que niega los hechos y lo que implica tener una justicia que ampara y protege a los culpables. Éstos son algunos de los tantos efectos psicosociales que desarrollemos a continuación.

En el caso de los hijos de desaparecidos, durante su niñez, era frecuente que construyeran sus propias versiones de lo ocurrido con sus padres ante el silencio de

¹⁷ Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial integrada por médicos psiquiatras y psicólogos que brindan asistencia psicoterapéutica desde una perspectiva clínica y psicosocial a personas afectadas por violaciones a los DDHH. Realizan tareas de asistencia, investigación y docencia.

su entorno. Varios fueron los mecanismos que utilizó el infante para lidiar con la ausencia de su progenitor; tenían la ilusión de volver a verlos, en ocasiones se agobiaban por la confusión o los invadía un sentimiento de culpa u enojo por sentirse abandonados. Ya en la adolescencia/adulthood el problema central que padecían era en torno a la identidad, evidenciándose mayormente al momento de construir su identidad personal y al pensar en un proyecto de vida.

Tras una investigación llevada a cabo por algunos miembros del EATIP¹⁸, donde estudiaban los procesos psíquicos que se ponen en juego frente a las situaciones traumáticas, se menciona que el fenómeno de la desaparición les provocaba a los sujetos un alto grado de dolor psíquico y alteraba profundamente la cotidianeidad de los grupos afectados. Hablan del efecto siniestro que produce en una persona el presenciar el secuestro, ya sea de un hijo, un amigo o un vecino, sumado a la desmentida permanente del hecho, de un no-reconocimiento y encima una negación de su propia percepción (Kordon y Edelman, 2002, p. 112).

Siguiendo esta misma línea de pensamiento, Robaina (2002) recalca que el horror no fue creado por la fantasía de quienes lo padecieron, trayendo ella también la noción de lo siniestro que fue el período dictatorial. Relaciona el período oscuro que tuvo nuestra historia con la noción de lo “siniestro colectivo” y toma las palabras de Freud (1974a) para explicarlo: “...lo siniestro se da,... cuando se desvanece los límites entre fantasía y realidad; cuando lo que habíamos tenido por fantasmático aparece ante nosotros como real” (citado por Robaina, 2002, p. 102).

En relación a las personas que han estado detenidas-desaparecidas, éstas describen que experimentaron vivencias de desidentificación vinculadas al desamparo e indefensión. En uno de sus artículos, Kordon, Edelman, Lagos y Kersner (2002) traen la experiencia de una mujer la cual comenta que “el no ser nombrada ni mirada es una de las peores experiencias vividas, es sentirse perdido como un existente para el otro. Continuamente repetía <me llamo Silvia y tengo 24 años> para seguir sintiéndose ella misma” (2002, p. 90).

Los autores anteriormente mencionados hablan también sobre los efectos de la tortura y la catalogan como uno de los factores traumatizantes más severos. Al recibir en sus consultorios clínicos a pacientes-víctimas ya transitando su vida adulta, visualizaron que en numerosos casos se produjeron efectos patológicos a mediano y largo plazo.

¹⁸ El equipo de investigación estuvo compuesto por Diana Kordon, Lucila Ederman, Darío Lagos y Mariana Lagos, contando con la asesoría de María L. Coria.

Han encontrado afecciones psicológicas que incluye crisis de despersonalización, patologías hipocondríacas, fobias severas, sentimientos persecutorios ante estímulos que detonan la reviviscencia de la situación traumática, depresiones y restricciones en su vida social y laboral. (2002, p. 91)

La agresión física y psicológica le produce al torturado un efecto de despersonalización, pues los ataques físicos le producen una vivencia de aniquilamiento y destrucción de su esquema corporal y la psicológica una pérdida en el reconocimiento de su identidad como sujeto. Como si fuera poco, además de tener que vivenciar esos brutales ataques en aquel entonces, deben llevar por siempre las secuelas físicas de las torturas. Las cicatrices, las roturas de huesos, las insuficiencias patológicas provocadas por la falta de asistencia y que lo condicionaron por el resto de su vida, deben ser cargadas como un continuo recordatorio de aquel horror.

Si bien la mayoría de las personas que han sido víctimas directas de la represión y la tortura describen ciertos sentimientos frente al horror que sufrieron (como rabia, desconcierto, odio, pena, pudor, humillación o vergüenza), otros no llegan a comunicar esas vivencias y prefieren callar. Es un silencio posterior al trauma ya que se le dificulta la comunicación de lo ocurrido. “El traumatismo sufrido en las catástrofes sociales destruye la confianza y, peor aún, transforma a sus víctimas en extranjeros de una historia de la cual no pueden apropiarse.” (Käes, 1991, p. 162)

Hay un silencio oficial que está institucionalizado, que no permite la circulación de las historias porque tampoco se logra construir un lenguaje para la representación de hechos tan atroces y aberrantes, haciendo que falle la transmisión de toda esa vivencia traumática. “Hay ciertos estados emocionales producidos por la amenaza, la tortura, la desaparición brusca que tal vez nunca puedan ser traducidos en palabras y formarán parte de lo impensable” (Puget, 1991, p. 48). Ulrisken de Viñar, (2001) nos dice que esa no circulación genera un efecto de no-lugar, de no-existencia de esos actos, quedando enterrado y silenciado en lo más íntimo de cada superviviente y de sus descendientes, a pesar de ser un período que forma parte de la historia de nuestro país.

Los efectos que lograron desestructurar el psiquismo del individuo pueden ser reconocidos fácilmente, evidenciando la potencialidad de la catástrofe social y de sus múltiples formas de violencia. “Nada es comparable al efecto que se produce en la subjetividad individual y colectiva cuando las experiencias de terror son planificadas, instrumentadas y ejecutadas intencionalmente por humanos” (Scapusio, Pache, Ortiz,

y Ruiz, 2009, p. 333). Fueron muchas las huellas del daño que ocasionó el terrorismo de Estado, atravesando y expresándose en distintos niveles, lo interesante es que si bien la situación traumática fue experimentada hace años, el efecto continúa como daño y es quien nos ha dejado tantas huellas psicosociales.

A pesar de todo lo mencionado anteriormente, y teniendo muy claro que las consecuencias del terrorismo de Estado se experimentaron a nivel individual y colectivo, el mayor dolor lo padecen los **familiares de detenidos-desaparecidos**. Ellos son quienes llevan a cabo, desde lo más profundo y visceral, una incesante búsqueda de saber, intentan encontrar respuestas sobre quién secuestró al ser querido, por qué y donde está, sin embargo, también quedó más que claro que hay una obstrucción de ese saber.

Los brutales procedimientos utilizados en el período dictatorial impiden el cumplimiento y la elaboración de un duelo considerado “normal”. Todo trabajo de duelo está enmarcado por el principio de realidad, lo que resulta imposible en estos casos por la falta de evidencia, por no tener un conocimiento directo o una información adecuada acerca de la muerte de la persona y su causa.

En un proceso normal se experimenta cierta resistencia a aceptar la pérdida, como una negación de la realidad y de no creer lo sucedido, pero en estas circunstancias realmente no se puede creer en esa pérdida porque no hay nada que la sustente, no hay certezas, solo incertidumbre. No hay cuerpo, no hay datos, no hay una información oficial que niegue ni afirme, en este caso, la vida o la muerte de su ser querido, dando la sensación de ser un duelo peculiar, especial, mucho más intenso y prolongado.

“Me gustaría tener más fuerzas para ubicar a los desaparecidos”

“Me gustaría seguir recorriendo y buscando en el suelo a ver si puedo conseguir algo de alguien. Y lo busco, en verdad lo busco”

*Luisa Cuesta
Falleció a los 98 años sin saber qué pasó con su hijo.
Eterna luchadora quien dedicó la mayor parte de su vida
a la búsqueda de detenidos-desaparecidos en Uruguay.*

3 – EL PROCESO DE DUELO. ABORDAJES Y CONSIDERACIONES PSICOANALITICAS

3.1 – Conceptualización general del término

¿Qué es el duelo? La Real Academia Española propone dos significaciones para duelo: 1) Duelo del latín *duellum*, “combate entre dos”, “guerra, combate” y 2) Duelo del latín tardío *dolus*, “dolor”, dolor, lastima, aflicción o sentimiento; demostraciones que se hacen para manifestar el sentimiento que se tiene por la muerte de alguien. Con esta doble acepción que nos propone al REA concebimos al duelo como dolor y como combate.

En tanto el duelo desde la teoría psicoanalítica, consultamos el *Diccionario de Psicoanálisis* de Laplanche y Pontalis (2004) y lo denominan “trabajo del duelo”. Lo describen como un “proceso intrapsíquico consecutivo a la pérdida de un objeto de fijación, y por medio del cual el sujeto logra desprenderse progresivamente de dicho objeto.” (p. 435) Nos dicen además que el concepto de trabajo de duelo debe relacionarse al concepto de elaboración psíquica, concebida como una necesidad que tiene el aparato psíquico para ligar las impresiones traumatizantes. (2004, p. 435)

Nos cuentan que la expresión “trabajo de duelo” fue introducida por Sigmund Freud en *Duelo y Melancolía* (1917 [1915]) y aporta a la comprensión de un fenómeno psíquico en el que tradicionalmente sólo se lo veía como una progresiva y espontánea atenuación del dolor que provocaba la muerte de un ser querido. Freud lo consideraba como un resultado final, como una última etapa de un proceso interior que implica una gran actividad para el sujeto, pero el cual puede fracasar y desencadenar en los duelos patológicos. Es a partir de esta concepción que los psicoanalistas post-freudianos han intentado explicar el fenómeno del duelo normal a partir de sus formas patológicas, depresivas, melancólicas y maníacas, relacionándolos además con los datos proporcionados por la antropología cultural de las sociedades primitivas, las creencias colectivas y los ritos que acompañan al duelo (2004, p. 439).

En cuanto al *Manual diagnóstico y estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V)* (2014) se aplica la categoría de “Duelo no complicado” cuando “el objeto de la atención clínica es una reacción normal ante la muerte de un ser querido” (APA, 2014, p. 716) y explican que, algunos individuos en duelo ante una pérdida así, pueden reaccionar con síntomas característicos de un episodio de depresión mayor con otros síntomas asociados, por ejemplo, sentimientos de tristeza acompañados por insomnio,

falta de apetito y pérdida de peso. Mencionan que si bien el individuo que transita por un duelo puede considerar su ánimo deprimido como “normal” puede suceder que busquen ayuda profesional para aliviar sus síntomas. Su duración y expresión varían entre los distintos grupos culturales. También hacen una clasificación del “Trastorno de duelo complejo persistente” el cual está asociado a ciertos déficits en el funcionamiento social y laboral y es acompañado de comportamientos perjudiciales para la salud. Es diagnosticado únicamente “cuando persisten las respuestas de dolor intensas que interfieren con la capacidad del individuo para funcionar durante al menos 12 meses tras la muerte” (APA, 2014, p. 792) del fallecido.

Para seguir complejizando el tema del duelo desde la teoría psicoanalítica a continuación desarrollaremos los aportes de dos autores clásicos como lo son Sigmund Freud y Jacques Lacan, tomando luego en consideración al francés Jean Allouch y a su libro *Erótica del duelo en tiempo de la muerte seca* (1996 [2006]), donde reúne ambos autores para realizar un aporte crítico sobre sus posturas. También tendremos presente la concepción de María Elena Elmiger, quien trabaja con la subjetivación del duelo en Freud y Lacan, el cual considero un aporte muy interesante para entender este proceso desde otra perspectiva, más social. No seguiré sin antes citar a la uruguaya María Pilar Bacci, Magister, Docente y Licenciada en Psicología quien ha trabajado durante años en nuestra Facultad con la temática, brindando práctica profesional de asistencia a personas que inician sus procesos dada la repetida necesidad de demanda médica o psicológica asistencial para sobrellevar sus duelos.

El duelo en la actualidad es una enfermedad insoportable de la que hay que curarse cuanto antes y se demandan terapéuticas para dormir o eliminar el dolor producido por la muerte. Ha dejado de ser una particularidad de la comunidad humana, el sufrimiento por la desaparición del sujeto amado, que se debe transitar en el tiempo. (Bacci, 2003, párr. 14)

3.2 – El trabajo de duelo en la Teoría Freudiana

En *Duelo y Melancolía* (1917) Freud aspiraba a comprender la melancolía desde una perspectiva psicoanalítica del duelo, destacando sus diferencias y similitudes. No se proponía estudiar el duelo, sino llegar a una comprensión de la melancolía, sin embargo, se evidencia material muy interesante para entender ambos procesos.

Freud plantea que: “El duelo es, por regla general, la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc.” (Freud, 1917, p. 241), no refiriéndose necesariamente a una muerte, pero sí destacando que el duelo es un trabajo, y por lo tanto, deben ser respetados sus tiempos y el proceso que llevará finalmente a una superación. Menciona que, si bien trae grandes desviaciones de la conducta normal de la vida, no puede ser considerado como un estado patológico, confía en que el paso del tiempo ayuda a superarlo; “pasado cierto tiempo desaparece sin dejar tras sí graves secuelas registrables” (Freud, 1917, p. 250). Estamos aquí frente a la primera distinción con la melancolía, además, el duelo por regla general sólo es desencadenado por la pérdida real, la muerte del objeto.

En la melancolía se pierde al objeto como objeto de amor, tal vez no esté realmente muerto pero siente una profunda desazón, una cancelación del interés por el mundo exterior y una pérdida en la capacidad de amar, provoca una rebaja en el sentimiento de sí, exteriorizándose en autoreproches y autodenigraciones. Si bien el duelo muestra casi los mismos rasgos frente a la pérdida de la persona amada, se diferencia en que no se experimenta una perturbación del sentimiento de sí. El melancólico muestra una extraordinaria rebaja en su sentimiento yoico, hay un empobrecimiento del Yo, “En el duelo, el mundo se ha hecho pobre y vacío; en la melancolía, eso le ocurre al yo mismo” (Freud, 1917, p. 243).

Freud se pregunta entonces en qué consiste el trabajo de duelo y da lugar a la primera premisa: el duelo se inicia con el examen de realidad, éste demuestra que el objeto amado no existe más. En consecuencia, el sujeto debe quitar toda la libido que estaba enlazada a ese objeto, si bien es normal oponerse a esa renuncia, no queriendo abandonar la posición libidinal en la que está, luego termina aceptando la realidad. Se visualiza además lo que Freud denomina “conflicto de ambivalencia”, ya que la pérdida del objeto genera la aparición de sentimientos de amor y odio, y al haber ambivalencia hay sentimientos de culpa. El amor está relacionado a la identificación con el objeto y el odio se vuelca al nuevo objeto que pasará a substituir al perdido.

Es un trabajo que se ejecuta muy lentamente, pieza por pieza y le genera al sujeto un gran gasto de tiempo y de energía de investidura. “Cada uno de los recuerdos y cada una de las expectativas en que la libido se anudaba al objeto son clausurados, sobreinvertidos y en ellos se consume el desasimiento de la libido.” (Freud, 1917, p. 243) Si bien este trabajo resulta doloroso, es natural el sentir ese displacer, Freud

utiliza el término de “dolido” para referirse a esa disposición natural, a la condición que presenta aquél que atraviesa un duelo.

Como último momento, una vez que es cumplido el trabajo del duelo, el Yo se vuelve otra vez libre y deshinibido; el resultado final es el quite de la libido de ese objeto perdido y desplazado a uno nuevo. Esto se traduce en que, en un duelo normal, hay un conflicto de ambivalencia pero es acompañado por el recogimiento de la libido, le quita la libido al objeto y se lo deposita a otro, pero puede ocurrir que un duelo se transforme en patológico.

En un duelo patológico el conflicto de ambivalencia no es acompañado por el recogimiento de la libido, hay una regresión de la libido al yo y lo exterioriza en forma de autoreproches, sintiendo que uno mismo es el culpable de la pérdida del objeto de amor, tal como sucede en las melancolías. En esta última se observan tendencias sádicas y de odio hacia el objeto pero también hacia la persona misma.

Partiendo de todos estos supuestos, en el duelo, una pérdida por causa de muerte genera una serie de recuerdos y sentimientos que muestran cómo la libido aún está anudada a ese objeto perdido, pero es a través del examen de realidad que se pronuncia que el objeto no existe más, que realmente está muerto. El Yo debe decidir si sigue ese mismo destino o si sigue sus satisfacciones narcisistas que le da el estar con vida, desatando de esta forma su ligazón a ese objeto. “El duelo mueve al yo a renunciar al objeto declarándoselo muerto y ofreciéndole como premio el permanecer con vida” (Freud, 1917, p. 254), cada batalla de ambivalencia provoca una desvalorización del objeto a causa del quite de la libido, rebajándolo hasta carecer de valor y resignándose finalmente al objeto.

Siguiendo la línea de este autor, me resulta pertinente exponer lo que sucedió años después de escribir *Duelo y Melancolía* (1917 [1915]). Hubo un momento en la vida de Freud en que su teoría fue contrariada por una experiencia personal, tal vez una de las más importantes para él, la muerte de su hija Sophie. Si bien no lo hizo públicamente ni llegó a complementar su teoría del duelo con esta nueva observación, la historia nos dice que fue admitido por Freud en una carta que le escribió a su amigo Ludwig Binswanger el 11 de abril de 1924, aunque se trate de un escrito semiconfidencial.

Lo que se expresa a continuación son fragmentos de la carta que le envió a su viejo amigo la cual fue publicada por Plaza & Janés (1984) en *Epistolario II 1873/1939* y analizado por Jean Allouch en *Erótica del duelo en tiempos de la muerte seca* (1996

[2006]). Binswanger le cuenta a Freud que acaba de perder a su hijo el mismo día que Sophie hubiese cumplido años, en respuesta, escribe: “Se sabe que el duelo agudo que causa una pérdida semejante hallará un final, pero que uno permanecerá inconsolable, sin hallar jamás un sustituto.” (Citado por Allouch, 2006, p. 160) Con esta declaración Freud afirma que no hay un objeto capaz de ocupar el lugar de objeto perdido. “Todo lo que ocupe ese lugar, aun ocupándolo eternamente, seguirá siempre siendo algo distinto... Y a decir verdad, está bien así. Es el único medio que tenemos de perpetuar un amor al que no queremos renunciar” (Citado por Allouch, 2006, pp. 160-161). Si bien Freud nunca reconoció explícitamente todo lo que le generó la muerte de su hija, fue modificado y afectado por este acontecimiento, y todo aquello que escribió acerca de la sustitución del objeto, resulta desestimado por él mismo, aunque nunca lo llevó al terreno de la teoría.

3.3 – La función del duelo en la Teoría Lacaniana

Si bien Lacan nunca le dedicó ni escribió ningún texto referido explícitamente al duelo, abordó el tema en varios de sus seminarios pero siendo muy poco desarrollado, incluso el mismo autor considera que su única invención es sobre el *objeto “a”* y fue inspirado durante su lectura de *Duelo y melancolía* de Freud.

La conceptualización del objeto “a” la elabora a partir de su análisis del duelo y remite a la noción de objeto de deseo, intenta establecer la relación de objeto a partir de una nueva versión, más renovada en relación a la freudiana y a la versión psicoanalítica que había en aquel entonces, propone llamarla entonces “la función del duelo”.

Difiere con Freud al plantear que el duelo no es un trabajo, es una función, en donde se debe subjetivar la pérdida, darle sentido, lograr poner en palabras el dolor que provoca esa pérdida. Plantea que, para que haya un duelo, es necesario que el sujeto tenga la condición de faltante.

Sólo estamos de duelo por alguien de quien podemos decir *Yo era su falta*. Estamos de duelo por personas quienes hemos tratado bien o mal y respecto a quienes no sabíamos que cumplíamos la función de estar en el lugar de su falta. (Lacan, 2016, p. 155)

Lacan habla sobre el agujero en lo real que provoca esa pérdida, la cual es una pérdida verdadera, una pérdida intolerable para el ser humano que no es la experiencia de la propia muerte, sino la muerte de ese otro, que para nosotros era un

ser especial. El duelo provoca un agujero en lo real y da lugar a una alteración de los significantes en el universo simbólico del sujeto, su trama significativa se rompe y no encuentra respuestas desde lo imaginario ni desde lo simbólico para hacerle frente. Ese agujero que se encuentra en lo real es el significante faltante, cuya ausencia vuelve al sujeto impotente en cuanto a respuestas. El duelo nos enfrenta a lo que el sujeto es sin ese objeto.

Es gracias al anterior razonamiento que al autor le parece importante trabajar en torno a la subjetivación del duelo y se interesa por la subjetividad de quien está en duelo. No solo el sujeto pierde al objeto, sino que hay algo de sí mismo que se pierde con esa pérdida. El perder ese lugar que ocupábamos para el objeto implica que realicemos un duelo por el objeto perdido y también por la relación que teníamos con él.

No se conforma con la idea de sustitución del objeto perdido como plantea Freud, aporta elementos para pensar que, ante un vacío en lo real, el proceso de duelo posibilita la recomposición de significantes e intenta abordar ese vacío que la falta genera, habilitando la posibilidad de vincularnos con otro objeto, distinto al perdido, pero sin llegar a sustituirlo.

En el Seminario VI *El deseo y su interpretación* (1959) Lacan despliega una interpretación personal de la obra shakesperiana *Hamlet* y pone en manifiesto su versión del duelo. A través de la pregunta freudiana ¿en qué consiste el trabajo de duelo? introduce el concepto de función del duelo y lo articula a la relación con el objeto, ya que el duelo no consiste en sustituir el objeto perdido, sino en cómo cambia su relación con él, constituyéndose ahora como objeto de deseo.

Haciendo un fugaz análisis de la interpretación lacaniana de *Hamlet*, y teniendo presente las reflexiones de Allouch, trataremos de poner en contexto lo anteriormente expuesto con otras dos concepciones que Lacan toma para ejemplificar lo relacionado al duelo: cómo se anuda el deseo y porqué es necesario un sacrificio para superarlo.

El duelo según este autor puede situarse como un sacrificio del falo¹⁹ y lo demuestra al explicar que, antes, Ofelia auspiciaba como falo rechazado, pero con su muerte, Hamlet le pone fin a su rechazo y la ubica como falo a causa del duelo que hace por ella; tuvo que enfrentarse con su muerte para reconocerla como objeto imposible, concluyendo que todo duelo comienza cuando el sujeto da cuenta que el objeto ya no

¹⁹ Falo como significante, algo que no se puede tener de forma accesible, debe ser comprendido en términos simbólicos.

existe más. Visualizamos entonces cómo ese agujero en lo real, provocado por la muerte de Ofelia, hace que Hamlet construya un nuevo falo mediante un sacrificio. La condición de Ofelia asciende y la eleva ya que ahora la reconoce como objeto de su deseo²⁰. “El duelo no es solamente perder a alguien (agujero en lo real), sino también convocar en ese lugar a un ser fálico para poder sacrificarlo” (Allouch, 2006, p. 300). En este sentido, el duelo es realizado únicamente si se ha hecho efectivo ese sacrificio.

Si bien durante el duelo se produce un impedimento de que el sujeto desee, frente a la recomposición de significantes que el duelo otorga, se da lugar a una redistribución del goce, ya que, al poder subjetivar esa pérdida como falta, facilita el trabajo sobre el vacío que la falta genera, pudiendo reconocerla, nombrarla y posibilitando que nos vinculemos con otro objeto. El poder darle un significado a la pérdida, el sujeto se encuentra nuevamente habilitado como deseante.

3.4 – Los aportes de Allouch y Elmiger a las teorías

Jean Allouch a lo largo del libro *Erótica del duelo en tiempos de la muerte seca* (1996 [2006]) realiza un análisis crítico sobre las posturas de Freud y Lacan, notándose una marcada inclinación hacia los postulados lacanianos por el hecho de coincidir con el concepto de sacrificio como parte de un proceso de duelo exitoso. Le reprocha a los autores, especialmente a Freud, el plantear una versión psicoanalítica del duelo que pasa por alto lo social y colectivo, en donde no se habla de su tan importante dimensión social.

En relación a esto último es que Allouch insinúa que *Duelo y Melancolía* transmite una “versión romántica del duelo” (2006, p. 20), ya que omite la función del público, como si el duelo fuera algo solo “entre tú y yo” (2006, p.139). Para el autor, ni la muerte ni el duelo son tomados como acontecimiento social.

Inicia su libro expresando que si bien el psicoanálisis tiende a reducir el duelo a un trabajo, existe un abismo entre el trabajo y subjetivación de una pérdida, y de inmediato ya nos expresa su principal supuesto:

El deudo efectúa su pérdida suplementándola con lo que llamaremos un “pequeño trozo de sí”, éste es el objeto propiamente dicho de ese sacrificio de

²⁰ El objeto de deseo es un objeto perdido, un objeto imposible y por lo cual se le atribuye su carácter de real y absoluto. Su existencia no corresponde a nada que exista y se constituye sobre la base de un sacrificio, sobre un duelo.

duelo, ese pequeño trozo ni de ti ni de mí, de sí; y por consiguiente, de ti y de mí pero en tanto que tú y yo siguen siendo, en sí, indistintos. (Allouch, 2006, pp. 9-10)

Siguiendo esta línea es que observamos cómo apoya la concepción de objeto insustituible que plantea Lacan, a causa de que, cuando un objeto se considera perdido no es posible sustituirlo porque se lleva consigo un trozo de sí. El duelo no solo implica la pérdida del objeto amado, sino también de ese “pequeño trozo de sí”.

Quien está en duelo se relaciona con un muerto que se va llevándose con él un trozo de sí. Y quien está de duelo corre detrás, los brazos tendidos hacia delante, para tratar de atraparlos a ambos, al muerto y al trozo de sí mismo, sin ignorar en absoluto que no tiene ninguna posibilidad de lograrlo. De modo que el grito del duelo es: “¡Al ladrón!”. (Allouch, 2006, p. 30)

Ese “pequeño trozo de sí” al que hace referencia, es el “objeto a” del que habla Lacan. El duelo no es solamente perder a alguien, es perder a alguien perdiendo un trozo de sí, haciendo que tenga un valor fálico. Ese trozo de sí auspicia como ofrenda de duelo, trayendo nuevamente la noción de sacrificio; se le entrega un trozo de sí al muerto, y para que haya subjetivación de la pérdida, y para que el duelo sea exitoso, se necesita de un sacrificio.

Lo que la obra de Allouch (1996 [2006]) nos propone es una versión de “muerte seca”, aquella muerte sin rito ni ceremonia, donde la sociedad, después de la Primera Guerra Mundial, ha transformado en algo oscuro, en un tema tabú que provoca en el sujeto no poder comprender esa pérdida; por tal motivo hace referencia a una muerte seca, a una pérdida a secas (2006, p.9). La consecuencia de una muerte de este tipo es el detenimiento de los duelos ya que se perpetúan en el tiempo y no pueden concluirse; una pérdida a seca es sólo un acto en sí, simplemente se entrega el muerto a su muerte, como un acto privado y silenciado.

Es aquí cuando creo pertinente incluir la noción de *subjetivación del duelo* que hace Maria Elena Elmiger (2010) a partir de Freud y Lacan, la cual intentaremos desarrollar a continuación.

Si seguimos los lineamientos freudianos, como ya hemos visto, se habla de “trabajo de duelo”, en tanto las lecturas post-freudianas hacen referencia a un “estado”, una “tramitación” o a un “proceso”, pero esta autora prefiere hablar de “subjetivación” ya

que es un término más amplio, el cual posibilita traducir eso que se pierde en formas discursivas, subjetivas y colectivas.

Desde un principio deja en claro que al hablar de duelo específicamente estamos haciendo alusión a un duelo por la muerte de personas queridas y propone no agrupar en duelos normales o duelos patológicos como hace Freud o Lacan, sino que prefiere expresarse de otra manera: intenta distinguir si estamos frente a un duelo subjetivado (el cual deja como saldo mayor pacificación de la subjetividad) o frente a un duelo desubjetivado (quien deja como saldo más sufrimiento).

Al hablar sobre la subjetivación de los duelos nos posibilita ir más allá de la irrupción traumática que provoca la muerte de un ser querido, lo cual es necesario porque, tal como dice la autora, la muerte concierne lo público, lo íntimo y lo privado. La subjetivación nos permite articular los discursos sociales, políticos y religiosos que están presente y son particulares de cada defunción (lo cual gira torno a lo público), a su vez vincularlo con lo íntimo, con los modos, las costumbres y las formas de duelar de cada época (lo privado), y apreciar cómo es esa inscripción en lo inconsciente (en cuanto a lo íntimo). (2010, p. 16) Es entonces luego de pasar por la subjetivación del duelo cuando el sujeto puede reconocer las marcas que la muerte de su ser querido dejó en él, pudiendo establecer el lazo con la memoria del muerto y afiliarlo finalmente con el tejido social. (2010, p. 18)

Según explica la autora, frente a la muerte de personas queridas, el sujeto puede transitar por una subjetivación del duelo o caer en una desubjetivación. Lo trataremos de explicar con el siguiente razonamiento que ella hace:

Ante ese golpe traumático, el significante que sostiene su escena del mundo y su propia subjetividad se desarma, deja al sujeto escaso de recursos simbólicos e imaginarios para enfrentar ese agujero que le provocó la pérdida, queda vaciado de significantes para enfrentar lo que se viene. Es ahí cuando entra en juego la función subjetivante del duelo, ya que veremos la capacidad del sujeto de rearmar su escena del mundo, su trama significativa, ver sus recursos simbólicos e imaginarios en acción para hacer frente a ese agujero en lo real que la pérdida de su ser querido le ocasionó.

Esto se traduce en que la función subjetivante del duelo es la capacidad de recompensación de los significantes²¹. Se logra que el sujeto pase del campo de lo

²¹ Un significante es el lugar desde donde todo sujeto se encuentra representado. Según Lacan “El significante representa al sujeto para otro significante” (Citado por Elmiger, 2010, p. 19)

traumático a una nueva reinscripción del conjunto significante, hace que vuelva a encadenarse a ella, pudiendo ser representado en la misma y también en el lazo social. El problema está cuando nada de esto se logra, quedando como saldo una desubjetivación. “Cuando esta función no se cumple, se ve dificultada o impedida, el sujeto no sólo no logra tejer en la malla de significante lo que perdió con el muerto sino que puede perderse él mismo” (Elmiger, 2010, p. 21).

Otra cosa que puede suceder es que la muerte no sea acompañada por los mitos y los ritos que la cultura propone, abriendo otro camino muy complejo y al que nos adentraremos ya que es el propósito de este Trabajo Final de Grado, el comprender las particularidades del proceso de duelo en familiares de detenidos desaparecidos, aquellos desaparecidos de los cuales no tenemos ni cuerpo, ni tumbas, ni información, donde hay un abandono desde lo político, lo jurídico y social.

Los seres humanos necesitan llevar a cabo los rituales funerarios tal como su época o cultura dispone, no puede ser una muerte seca porque la muerte debe ser ingresada y circunscrita en el mundo de lo simbólico. Hay un mundo que la rodea y la constituye. La muerte trae consigo un muerto, un deudo, saberes que van desde lo religioso hasta lo científico, desde lo cultural hasta lo jurídico, es algo más que una pérdida a secas.

Los rituales funerarios (el pasar por un velatorio, el tener un lugar en el cementerio para enterrar a sus seres queridos), da lugar a esa articulación entre lo público, lo privado y lo íntimo que Elmiger menciona. Hay un lugar público que el Otro social le ofrece para velar y enterrar a sus muertos, le garantiza un espacio para que en lo privado él pueda velar a su objeto perdido y mantenerlo en el tiempo que sea necesario hasta ligarlo en la cadena de significantes desde lo íntimo. “Los rituales permiten ese difícil tránsito de rearmado simbólico donde el sujeto puede continuar algún lazo singular con el muerto.” (Elmiger, 2010, p. 30)

La autora plantea la hipótesis de que para subjetivar un duelo es necesaria esa articulación, en este sentido y al tomar sus planteos para transportarlo a nuestro campo es que nos surgen varias interrogantes: ¿hay subjetivación en los duelos de los familiares de detenidos-desaparecidos? ¿Qué tipo de duelo sería el de ellos? ¿duelo desubjetivado, duelo patológico? ¿Acaso entra en alguna clasificación?

4 – LAS PARTICULARIDADES DEL PROCESO DE DUELO EN FAMILIARES DE DETENIDOS-DESPARECIDOS

“Tengo la seguridad de que algún día me entreguen los huesos, así sea que me den un dedito de él, mientras no aparezca, a pesar de que ya estoy tranquila, ese ciclo nunca se va a cerrar”

*“Yo quisiera rescatar su nombre, su historia”
“Mientras tenga yo vida, esto no se olvida”*

“La historia de mi vieja también tiene un final, en toda historia uno quiere hacer el final. Pero ¿qué final le doy yo a mi historia?”

Testimonios de familiares de desaparecidos.

La dictadura fue un momento histórico social muy particular marcada como catástrofe social y psíquica con efectos que perduran hasta la actualidad producto de la violencia y la perversión. Las violaciones de los DDHH y las desapariciones forzadas como método dejaron la imagen del desaparecido como un significante de la violencia de Estado.

Con la desaparición forzada se experimenta el robo de un cuerpo, ese cadáver es la prueba de realidad a la que Freud hacía referencia, provocando que los familiares de detenidos-desaparecidos transiten un duelo fundado en la incertidumbre.

Según la teoría freudiana, el duelo opera bajo la influencia del examen de realidad ya que el doliente puede comprobar física y materialmente la muerte, pero la ausencia del cuerpo genera que el duelo no tenga una base de la cual partir. Los duelos que caen bajo la figura del desaparecido están obstaculizados.

4.1 – La ausencia del cuerpo y la función de los ritos funerarios

A causa de la metodología que el terrorismo de Estado implementó se impide el cumplimiento de ciertas premisas básicas para que el proceso de duelo habitual se ponga en marcha y sea transitado como normal. Braun de Dunayevich y Palento (1991) explican que, para que eso suceda, es fundamental y necesario un conocimiento directo, o al menos acceder a una información adecuada sobre la muerte de la persona y de su causa, pero también deben estar presentes ciertos elementos simbólicos, como por ejemplo, los rituales funerarios y las prácticas comunitarias que lo engloban y determinan. (p. 81)

Como ya sabemos, todo esto le fue arrebatado a los familiares de detenidos-desaparecidos. El Estado, además de ser el responsable de las desapariciones, también es quien le quita a los familiares la posibilidad de contar con los mecanismos culturales y psíquicos para afrontar el duelo por la pérdida de sus seres queridos.

El fenómeno de la desaparición de personas atenta contra los mecanismos psíquicos elementales de la representación de la muerte y del duelo que se han elaborado por el largo trabajo de la cultura (...) el cuidado de los muertos y ritos funerarios han sido siempre uno de los signos distintivos de los comienzos de la humanización. (Busch y Robaina, 2006, p. 4)

Los restos mortales son quienes constatan y le dan la certeza a los deudos de que el ser amado murió, que no existe más, pero en estas circunstancias no hay información que lo corrobore. No se sabe nada sobre el paradero de su familiar, no se sabe que ocurrió con él ni bajo qué condiciones, no hay un Otro que le brinde tal información ni tampoco un cuerpo que evidencie lo sucedido. Se configura un duelo angustioso, siniestro y que agudiza los sentimientos de ambivalencia afectiva. No pueden confirmar la muerte por no tener un sustento material pero tampoco se sienten capaces de matar en el pensamiento a su familiar por el mismo motivo; quedan sometidos a sentimientos contradictorios, torturantes y fantasiosos.

La no presencia de un cuerpo imposibilita la realización de los ritos funerarios, éstos son considerados imprescindibles ya que exteriorizan la pérdida y ayudan a la elaboración de un duelo. "...es un escenario fundamental que ha construido la cultura para iniciar el curso de lo que será el desprendimiento de la libido del ser querido ausente" (Zorio, 2011, p. 85). Tizón (2013) también explica la relevancia que tienen y menciona que la ritualización y costumbres de cada cultura ayudan en el trabajo psicológico del duelo, ayudan a aceptar la pérdida y a comunicarla.

Por esta razón es que Duer, Franze, Gori, Lione, Poverene, Psaridis, Vazquez y Zeidenkop (2010) plantean que hay algo en el orden de lo inelaborable en el duelo por los desaparecidos debido a que la muerte no puede representarse en el psiquismo (p. 165). Se trata de un duelo por un objeto real pero del cual el exterior no ofrece ningún dato, provocando que la desaparición sea un evento que es inscrito en el registro de lo real pero dada sus particularidades se tornan dolorosos, implican grandes dificultades al transitarlo y se fundan en la incertidumbre.

El desaparecido es un ausente, una persona que para la ley no está vivo ni muerto, construyéndose en la mente de sus familiares una representación fantasmática de él, como un objeto que está fuera de su tiempo y espacio. Los duelos por los detenidos-desaparecidos pareciera que quedaran en suspenso, inacabados. Los familiares experimentan un proceso que le exige mucho esfuerzo y trabajo, pudiendo transformarse en asintótico e interminable.

La condición de un objeto muerto-vivo lleva a la incesante búsqueda, en la esperanza de encontrarlo con vida. Mientras no exista un discurso oficial que revele la verdad de los hechos, el familiar se resiste a imaginarse a su ser querido muerto. Situación que despierta en él intensos sentimientos de culpa por sentir que lo abandona y lo desampara si no lo sigue buscando. (Busch y Robaina, 2006, p. 4)

El hacer los trámites de defunción, el poder realizar un velatorio, el ir al cementerio, el conmemorar el aniversario de una muerte son rituales que rectifican y revalidan la pérdida. Los rituales funerarios tienen un efecto en los familiares y le aporta al duelo una vía simbólica que habilita llevar un proceso de elaboración, es un recurso simbólico que facilita el desenvolvimiento del conflicto psíquico que la pérdida trae consigo, no obstante, la carencia de esa estructura simbólica genera la sensación de que las pérdidas no pueden ser elaboradas.

Con todo lo expresado anteriormente podemos observar la importancia que tienen los rituales funerarios para la tramitación psíquica de la muerte, sin embargo, dada la inexistencia de un cuerpo, es que nos preguntamos bajo qué condiciones es posible entonces un trabajo de duelo, cómo se puede subjetivar la pérdida en estos casos donde no hay evidencia empírica de muerte.

4.2 – La renuncia del objeto amado para una posible elaboración de la pérdida

A lo largo de nuestra vida experimentamos una continua adaptación al entorno, a la sociedad, a la familia, estas transiciones psicosociales son fundamentales para dicha adaptación pero también nos condicionan y preparan a la hora de elaborar los duelos y las dificultades que se nos presenten. Los duelos implican un proceso, son situaciones intrapsíquicas pero también sociales y psicosociales, donde se entrelazan ciertos fenómenos psicológicos que pueden habilitar y facilitar su elaboración.

Existen varias investigaciones que dan cuenta la posibilidad de elaborar un duelo aún en ausencia del cuerpo, se basan en la idea de que el sujeto lo consigue iniciar sin evidencia material porque se puede lograr un movimiento libidinal; hay un cambio en la relación del sujeto con el objeto gracias a ciertos mecanismos psíquicos y colectivos que instauran psíquicamente al objeto como radicalmente perdido. Díaz Facio (2008) lo resume de manera excelente, mencionan que se debe experimentar un cambio en el estatuto, pasar de objeto desaparecido a objeto realmente perdido. (p. 8)

Si bien las características de las desapariciones forzadas implican efectos que complejizan el proceso de duelo, “no anula completamente la posibilidad de su tramitación sino que ésta depende del movimiento psíquico que hace un sujeto frente al objeto perdido y no del reencuentro con éste” (Díaz Facio, 2008, p. 3–4). Por lo tanto, la entrada al duelo y su elaboración se da a partir del trabajo que el aparato anímico del sujeto realice para reconocer y renunciar al objeto amado.

Siguiendo estos planteamientos podemos decir que, en los casos de detenidos-desaparecidos, el duelo tras las desapariciones forzadas va a depender esencialmente del movimiento psíquico que el familiar haga sobre lo que ha perdido y no del reencuentro con él.

Tizón (2013) menciona que la elaboración normal de un duelo genera una reconstrucción del mundo interno y es gracias a la creatividad y a la capacidad del sujeto de elaborar mentalmente esa pérdida. Un duelo adecuadamente elaborado a nivel psicológico y psicosocial habilita al deudo ir recomponiendo sus lazos con el mundo externo, restableciendo poco a poco sus relaciones sociales y dándole la posibilidad de seguir su vida sin graves consecuencias (p. 111), pero para que ello suceda deben haber mecanismos colectivos y particulares que ayuden al sujeto a movilizar los obstáculos e ingresar en la elaboración.

4.3 – El rol del Estado en la reparación. Justicia e impunidad

*“Vamos a reclamar por los que ya no están y no existen
noticias, seguiremos cantando pidiendo al Estado
Verdad y Justicia”*

Murga Doña Bastarda

Ante la ausencia de un cuerpo y de la imposibilidad de desarrollar los ritos funerarios se desprende la necesaria existencia de un Otro que regule la pérdida y habilite la elaboración de un duelo. Debe haber un Otro que a nivel social le garantice, o al

menos intente, abordar las consecuencias y los efectos que desencadenó, en nuestro caso, el terrorismo de Estado sobre las víctimas.

En un sistema donde se producen verdaderos y eficaces procesos de justicia, verdad y reparación a los familiares se garantiza la posibilidad de movilizar el estatuto de objeto desaparecido a objeto asesinado. Si bien tal vez no pueden devolverles el cuerpo físico que corrobore realmente la pérdida, la claridad de las acciones y declaraciones generan un efecto que logra inscribir a su ser querido como objeto irremediabilmente perdido.

Lamentablemente nada de esto sucede en la actualidad uruguaya, estamos en un país donde hay una ausencia de estos procesos, donde los responsables, producto de la impunidad que experimentamos, aún viven bajo la figura de “desaparecidos” pero no de asesinos, sin una condena justa y acorde a las aberraciones que cometieron.

El esclarecimiento de la verdad y la intervención de la justicia habilita el pasaje de categoría de desaparecido a muerto. Hay una dignificación del nombre, permite recrear una vida, devolverle la identidad, los ideales y reubicarlos en su tiempo, los libera del recinto del ocultamiento y la impunidad y les devuelve a los familiares el derecho de elaborar su duelo. El incumplimiento de la ley jurídica es una amenaza para la simbolización y elaboración, debe haber un trabajo entre lo público y lo privado que permita una inscripción íntima, política y social del duelo.

Nombrar a los muertos y darles un lugar en el combate social es un acto de inscripción simbólica, acto de reconocimientos de una existencia humana y de su facultad de ser pensante y deseante (...) El trauma es el desconocimiento, la no inscripción del individuo en la historia, en el lenguaje. (Ulriksen-Viñar, 1991, p. 109)

Busch y Robaina (2006) hablan de cómo la impunidad genera procesos de re-traumatización, donde los acontecimientos sociales y político vinculados al tema de la represión, los DDHH, y asociados a la experiencia traumática, provoca una reactivación cíclica y recurrente en los familiares; presentan estados depresivos, ataques de pánico, dolencias físicas, disfunciones familiares, entre otros.

Con acontecimientos o eventos socio-político nos referimos a temas vinculados a la Ley de Caducidad, a la aparición de nueva información, a la búsqueda en predios militares, a las apariciones públicas de torturadores, o a los relatos desacreditadores

por parte de defensores de aquel horror. “Los familiares manifiestan sentirse fuertemente violentados por el inadecuado manejo mediático y por escuchar versiones tan diferentes de los hechos (...), lo cual da lugar a la emergencia de lo siniestro y terrorífico, vivido nuevamente con una intensa angustia confusional” (Busch y Robaina, 2006, p. 6)

Las autoras citadas anteriormente consideran que debe haber una reparación integral para las víctimas y sus familiares, se les debe retribuir, servir, asegurar y proveer de servicios y oportunidades que les permitan recuperar su dignidad y ejercer sus derechos. El Estado no solo fue el responsable de las desapariciones forzadas en aquel entonces, sino que ahora también es el responsable de lo que ocurre en la actualidad. Estamos viviendo las consecuencias y los efectos de una política ausente y de omisión. Es el responsable de investigar e impartir justicia y castigo a los culpables y debe ser también quien cree políticas estatales de reparación y atención a sus víctimas luego de haberlas violentado y sometido a experiencias que agredieron masivamente sus capacidades vitales y relacionales.

Es deber de todos nosotros de mantener viva esta denuncia y exigir al Estado responsabilidad, no dejarnos atrapar por el silencio, el olvido ni el desconocimiento, debemos luchar contra el escepticismo y la resignación generados por las políticas basadas en la impunidad.

4.4 – El silencio y la(s) memoria(s)

Es necesario dar a conocer, hacer saber lo que ha pasado. Estos son los deseos más intensos de todos los sobrevivientes, romper el silencio, dar a conocer, encontrar el reconocimiento y la recepción en el otro.

Marcelo Viñar recogiendo el grito de Abuelas de Plaza de Mayo

El exigir justicia es fundamental para mantener el orden cultural. Para poder avanzar no se debe olvidar, se debe recordar y cuestionar lo sucedido. Debemos transformar en memorias todo aquello que está en silencio, sacar a la luz esa realidad que intentaron ocultar. El pedir por memoria, verdad y justicia hace una sociedad más sana, justa y tolerante, que avanza pero mirando y recordando su pasado. Es nuestro pasado pero también nuestro presente y se pide justicia como reparación, como derecho a la memoria y a la verdad. El Estado debe asumir y responder a los crímenes que cometió como Estado.

Lo nuestro es una lucha por el respeto a los DDHH y como sociedad estamos elaborando nuestra memoria a través de una combinación de recuerdos y olvidos. Como comunidad estamos siendo capaces de reconocer los agujeros y los silencios de nuestro pasado, los estamos trabajando en el presente y estamos logrando incorporarlos a nuestra lengua, la cual después de tanto años está pudiendo describir sin titubeos el terror que fue experimentado.

Scapusio (2006) habla de un silencio social inducido por el Estado, el cual impartía la exigencia de mantener silencio antes, durante y después de los hechos. Es un silencio social, institucionalizado, el cual se entrelaza con el desconocimiento y la desmentida; en palabras de Ulriksen de Viñar (2001): “el silencio se expresa en la carencia del lenguaje” (p. 9). El no poder conocer ni comprender el pasado hace que el proceso de historicidad se interrumpa y no pueda proyectarse hacia el futuro, y aquel pueblo que no recuerde está condenado a repetir su historia.

Por tal motivo, para un buen funcionamiento democrático, nos vemos obligados a una restauración de la memoria, a tener una mirada memoriosa para recordar y apoyar a la construcción de una sociedad más tolerante y respetuosa con el otro.

Debemos trabajar para restaurar la verdad histórica que intentaron ocultar, hay que hacer una reapropiación colectiva de nuestro pasado y de la memoria de nuestro país, porque como hemos visto, la reivindicación es indispensable para todas las víctimas y los familiares del terrorismo de Estado. Como bien dice Puget (1991), la recuperación de la memoria depende esencialmente de un reconocimiento público de orden ético y sociopolítico. “Para que la experiencia sirva al trabajo de la memoria (rememoración, elaboración y olvido), necesita ser inscrita en el registro del lenguaje, de las representaciones.” (Ulriksen – Viñar, 1991, p. 110)

Hago más las palabras escritas por Maren Ulriksen de Viñar (2001) para decir que: el negar la memoria del horror, el no reconocer un acontecimiento de esta magnitud, no logra el olvido, al contrario, construye un vacío que debemos asumir colectivamente para poder elaborar y registrar todos los crímenes que fueron cometidos para luchar por un “nunca más”. Mario Benedetti lo deja muy claro, el olvido está lleno de memoria, y hay quienes no quieren recordar pero también otros que no pueden olvidar.

En palabras de Viñar y Ulriksen: “Se ha visto un enfrentamiento entre los militantes de la memoria y los traficantes del olvido, entre quienes sacralizan la memoria y el horror y quienes la banalizan.” (Citado por Sapriza, 2001, p. 56)

Somos muchos los jóvenes que hemos recibidos una dura herencia y habitamos una sociedad acechada por los fantasmas de un pasado traumático, donde se vivieron momentos de fractura política y social, pero es a través de todas las manifestaciones, de las intervenciones y de los movimientos como realizamos una reconstrucción de la memoria social, la cual no atañe únicamente a los protagonistas de lo vivido, sino a todos nosotros.

Es sumamente reconfortante y esperanzador ver generaciones cada vez más jóvenes comprometidas con la causa, por ejemplo, diciendo presente año tras año en la multitudinaria Marcha del Silencio, la cual no solo es acompañada por los colectivos, asociaciones y organizaciones de familiares y víctimas, sino que marchan individuos que tal vez ni eran nacidos en épocas de dictadura, pero que se suman y unen a la lucha. Son jóvenes que se apoderan y marchan. Lo mismo sucede con las murgas, en cada carnaval se le dedica unos minutos a reflexionar sobre estos tema y nos deleitan con sus letras artísticas. La murga es el canto popular, ahí canta el pueblo, es la voz del pueblo, siendo nada menos que otra denuncia de protesta.

Arana (2001) nos dice: “La memoria es una oportunidad y las ciudades han sabido recurrir a ellas de sabia manera. El nomenclátor de una ciudad habla de sus respeto por la memoria, del respeto por la identidad de la gente” (p.132). Esta reflexión nos transportar a un plazoleta, aquella ubicada entre las intersecciones de Charrúa, Yaro y Emilio Frugoni, pequeño pero muy significativo espacio en la ciudad montevideana que fue destinado para la creación de una memorial en homenaje a Vladimir Roslik²². Tal vez ese espacio pase desapercibo por muchos, o ni siquiera lo conozcan, pero allí reposa una placa donde se destaca y recuerda la muerte del doctor en manos del Estado. Todo aquel que disfrute de ese espacio o pase por allí puede leer y dar cuenta de ese episodio, uno de los tantos hechos violentos y repudiables que se cometieron y que forman parte de nuestra triste pero real historia, y cuando eso suceda, el mensaje ha sido dado y fue cumplido el cometido para el cual fue creado, hacer memoria.

²² Médico, hijo de inmigrantes, torturado y asesinado en 1984. Su muerte fue el último homicidio cometido por militares durante el gobierno de facto.

Tanto los monumentos, los memoriales, los museos, como las intervenciones en espacios y los reconocimientos públicos son modos que tiene la sociedad y las ciudades de celebrar la memoria. Es una contribución para la cicatrización de esta herida abierta y para fomentar una consciencia crítica y colectiva. A menudo debemos acudir a esos símbolos para actualizar y recordar las tragedias pasadas. Son lugares y áreas que nos tientan a reflexionar sobre la intolerancia y la represión.

5 – CONSIDERACIONES FINALES

En nuestro país el terrorismo de Estado utilizó la desaparición forzada de personas, la tortura, la prisión prolongada y el exilio como recurso para desarticular a la sociedad uruguaya. Tuvo un carácter de intencionalidad para ocasionar daños a nivel físico, psicológico, emocional, social y económico, los cuales perduran hasta la actualidad. Fue un acontecimiento traumático con afectación intergeneracional y transgeneracional.

En el presente trabajo se pretendió hacer un recorrido bibliográfico a través de la historia socio-política del Uruguay para entender, en un principio, el contexto coyuntural en el que estábamos para luego adentrarnos a lo que fue el golpe de Estado y los efectos psicosociales que desencadenó.

Puget y Kaes (1991) hacen un excelente análisis y catalogan lo vivido como una catástrofe social, donde la violencia fue ejercida exclusivamente para provocar la destrucción psíquica y física de la población civil, especialmente a través de la tortura y la desaparición, pero la violencia se incrementó con la negación sostenida que negaba toda esa violencia, la cual sigue desplegándose aún en la actualidad. Que la justicia no opere genera una desmentida de los hechos y una supuesta inexistencia de los delitos.

Son muchas las huellas y los efectos traumáticos provocados por el terrorismo de Estado, no sólo en el cuerpo y el psiquismo de los afectados, sino que en cada trama del tejido social. La imposición del terror fue penetrando todo ese tejido, repercutiendo en los espacios colectivos y en la vida cotidiana de todos los uruguayos.

La política del régimen transgredió todos los límites éticos, morales y jurídicos. Utilizó la desaparición forzada como método, siendo considerada como un delito imprescriptible y catalogada como la máxima degradación de los derechos humanos. Dejó como resultado a la figura del detenido-desaparecido el cual aparece como significativo de todo ese horror, trascendiendo lo real e imaginario, siendo una figura fantasmática y siniestra.

Dada la metodología de las desapariciones podemos concluir que los familiares de detenidos-desaparecidos sufrieron un robo masivo. Les robaron a sus hijos y junto con ellos se fue su identidad, su historia, su futuro y también sus ideales, proyectos, sueños y utopías, hasta le robaron el cadáver. Le robaron el derecho de transitar un

duelo normal y no le garantizan, ni después de casi cuarenta años, las condiciones culturales y psíquicas para afrontar el dolor que causa la muerte de un ser querido.

Hoy, también es un desaparecido: (...) Las madres que no pudieron enterrar a sus hijos, y los hijos que no pudieron enterrar a sus padres, porque los desaparecidos lo hicieron por ellos. De nosotros depende que aparezcan para que se cumpla el sueño de los otros desaparecidos: un mundo más justo. (Afiche del colectivo Escombros, citado por Gatti, 2008, p. 159)

Es a causa del lúgubre escenario que nos dejó el terrorismo de Estado, junto a sus huellas y efectos, que nos surge la necesidad de conocer e intentar comprender las particularidades del duelo de los familiares de detenidos-desaparecidos, los cuales poseen ciertas características que los hacen particulares, únicos, especiales. Sin embargo, luego de realizar este extenso recorrido bibliográfico, el cual implicó una profunda revisión de diversos autores de diferentes épocas, y partiendo de un análisis y una articulación crítica de sus posturas, es que nos seguimos cuestionando cómo transitan un duelo si no existe justicia, si se sigue intentando silenciar lo sucedido y se induce a una política de olvido.

Los familiares no cuentan con el apoyo estatal ni jurídico, tampoco cuentan con los dispositivos básicos que sustentan a una cultura para hacerle frente a la muerte, ¿cómo es posible entonces que elaboren psíquicamente una pérdida cuando no le dan las garantías ni los recursos para afrontarla?

El terrorismo de Estado no encontrará un final hasta que no se conozca la verdad de los hechos y se identifiquen los responsables. Utilizaron la impunidad como dispositivo y el silencio como normativa donde la tríada terror-impunidad-olvido sigue jugando un rol fundamental. "...el daño no es algo que cese porque la causa haya cesado con el término de las dictaduras y el terror del Estado, sino algo que sigue aconteciendo, sustancialmente como efecto de la impunidad y la no reparación y la consiguiente frustración en relación a los ideales de justicia". (Scapusio 2006, p. 2)

Es deber de todos el mantener en la memoria y en el tiempo estos hechos, es nuestro pasado pero también nuestro presente. El transmitir este patrimonio es herencia de todos. Hay que seguir trabajando en políticas de memorias para favorecer a la reconstrucción y la posible reconciliación del tejido social, y sobre todo, para lograr una dignificación y reparación a las víctimas y familiares.

Es fundamental que desde nuestro lugar y desde nuestra profesión haya un compromiso directo con los DDHH. Desde mi posición, y en el marco de este Trabajo Final de Grado, se intentó contribuir a la comprensión y a la denuncia de estos sucesos, siendo indispensable el continuar investigando, explorando y produciendo al respecto. Aún se vivencia la vulneración y la violación de los derechos, debemos sin duda seguir trabajando desde una perspectiva ético-profesional para seguir contribuyendo con nuestra sociedad.

Es común escuchar una y otra vez la frase de “dar vuelta la página” incluso hoy, pleno 2020, y no solo pronunciada por ciudadanos, sino por representantes y actores de nuestro Gobierno, pero no se puede dar vuelta una página que todavía no se ha terminado de escribir, donde no se tiene una verdad clara de lo sucedido, donde no se ha hecho justicia. Es una historia viva donde los perpetrados y perpetradores siguen vivos, los protagonistas directos, las víctimas, familiares y torturadores siguen vivos, y el intento por minimizar las acciones del terrorismo de Estado preocupa. El Estado no lo reconoce y pareciera que la sociedad tampoco, aunque con el pedido de dar vuelta la página de un período oscuro y que no se juzgue el pasado no hace más que reconocer implícitamente los horrores y los delitos cometidos.

Con este trabajo pretendemos que el lector pueda aproximarse a este complejo ámbito para que logre cuestionarse y repensar, desde un lugar más crítico y racional, los efectos y los daños aún vigente y dar cuenta de cómo siguen siendo afectados los familiares de detenidos-desaparecidos y toda la sociedad en su conjunto. Me siento orgullosa de formar parte de la militancia por la recuperación del sentido, de ser uno de los tantos sujetos directamente involucrados, que si bien no experimentó la pérdida de ningún familiar y tampoco vivió en aquella época, milita por la memoria y la justicia, intentando buscar respuesta a la interrogante del ¿dónde están?

Para finalizar, con todo lo expuesto en este trabajo queremos dejar en claro que pese a los sucesos que siguen abriéndose paso en la actualidad, donde se banaliza y desacredita la violencia y el horror del período dictatorial, decir que pueden intentar apagaros la voz, pero no podrán jamás quebrar nuestra memoria.

Las sombras de sus víctimas continuarán persiguiéndonos como “muertos vivos” hasta que les demos un entierro decente, hasta que integremos el trauma de su muerte a nuestra memoria histórica.

Slavoj Žizek

6 – REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 61 Asamblea General de las Naciones Unidas (2006, Diciembre 20). *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. Consejo de los DDHH de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>
- Allouch, J. (2006). *Erótica del duelo en tiempos de la muerte seca*. Buenos Aires: Ediciones Literales.
- American Psychiatric Association (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. (DSM-5), 5ta Ed. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2014.
- Arana, M. (2001). Cuidad y Memoria. En: Ulriksen de Viñar, M. (Comp.), *Memoria social. Fragmentaciones y responsabilidades* (pp. 131 – 134) Montevideo: Ediciones Trilce.
- Bacci, P. (2003). *La muerte y el duelo en la hipermodernidad*. Disponible en: https://querencia.psico.edu.uy/revista_nro13/pilar_bacci.htm
- Blaz, S. (2017). *Preludios del terrorismo de Estado en la represión de 1968*. Recuperado de: <https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2017/08/09/Preludios-del-terrorismo-de-Estado-en-la-represion-de-1968>
- Braun de Dunayevich, J., y Palento, M.L. (1991). Las vicisitudes de la pulsión de saber en ciertos duelos especiales. En: J. Puget y R. Kaes (Comp.), *Violencia de estado y psicoanálisis* (pp. 79 - 91). Bibliotecas Universitarias. Centro Editor de América Latina, Argentina.
- Busch, S., y Robaina, M. C. (2006). *“Una ausencia tan presente” Desde la clínica en DD.HH.* Recuperado en: http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=253-una-ausencia-tan-presente&category_slug=experiencias-y-propuestas-de-accion&Itemid=100225
- Caetano, G., y Rilla, J. (1987). *Breve historia de la dictadura (1973 - 1985)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

- Constitución de la República (1967). *Sección IX del Poder Ejecutivo, Capítulo III*. Montevideo, Uruguay. 2 de febrero de 1967. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967/168>
- Costa Bonino, L. (1991). *La crisis del sistema político uruguayo*. Recuperado de: <http://www.costabonino.com/CrisisSPU.pdf>
- Diaz Facio, V. (2008). *Del dolor al duelo: límites al anhelo frente a la desaparición forzada*. *Affectio Societatis* N° 9. Disponible en: [file:///C:/Users/admin/Downloads/Dialnet-DelDolorAlDuelo-5030012%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/admin/Downloads/Dialnet-DelDolorAlDuelo-5030012%20(1).pdf)
- Duer, R. E., Franze, S., Gori, D., Lione, P., Poverene, L., Psaridis, M. M., Vazquez, S., y Zaidenknop, B. (2010). *La elaboración del duelo por los desaparecidos*. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XVII Jornadas de Investigación. Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-031/732.pdf>
- Elmiger, M. E. (2010). *La subjetivación del duelo en Freud y Lacan*. *Revista Mal-Estar e Subjetividade – Fortaleza – Vol. X. N°1* (pp. 13 – 33). Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/malestar/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Freud, S. (1917 [1915]). *Duelo y Melancolía*. En: J.L Etcheverry (Traduc). *Obras Completas*. Vol XIV. (pp. 235 – 258). Buenos Aires: Amorrortu.
- Gatti, G. (2008). *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Giorgi, V. (1995). Represión y olvido: El terrorismo de estado dos décadas después. En: SERSOC. *Represión y olvido. Efectos psicológicos y sociales de la violencia política dos décadas después* (pp. 53-66). Montevideo: Ediciones Roca Viva. .
- Kordon, D., Edelman, L., Lagos, D.,y Kersner, D. (2002). Trauma social y psiquismo. Consecuencias clínicas de la violación de derechos humanos. En: CINTRAS, EATIP, GTNM/RP, SERSOC. *Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud Mental y Derecho Humanos en el Cono Sur* (pp. 85 – 100). Buenos Aires: Polemos.

- Kordon, D., y Edelman, L. (2002). Impacto psíquico y transmisión inter y transgeneracional en situaciones traumáticas de origen social. En: CINTRAS, EATIP, GTNM/RP, SERSOC. *Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud Mental y Derechos Humanos en el Cono Sur* (pp. 109 – 128). Buenos Aires: Polemos.
- Lacan, J. (1959). *Seminario VI: El deseo y su interpretación*. Buenos Aires. Paidós.
- Lacan, J. (2016). *El Seminario de Jacques Lacan: Libro 10: La angustia*. 1º Ed. 13ª Reimp. Buenos Aires: Paidós.
- Laplanche, J., y Pontalis, J.B. (2004). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Morales, P. (2009). La Ley de Caducidad en Uruguay: dimensiones y tensiones de las leyes de impunidad y olvido en las democracias pos-dictatoriales del Cono Sur. En: D. Feierstein (Comp.), *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina* (pp.161 - 181). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Nahum, B. (Comp.). (2011). La restauración democrática. 1985 – 2005. En: *Historia Uruguaya*. Montevideo: Banda Oriental.
- Piasek, S. L., Noailles, G., y Gutiérrez, C. E. F. (2016). *El duelo en los familiares de los desaparecidos. Los juicios por los crímenes de lesa humanidad y las condiciones de posibilidad de elaboración del duelo*. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIII Jornadas de Investigación. XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.academica.org/000-044/41.pdf>
- Puget, J. (1991). Violencia social y psicoanálisis. De lo ajeno estructurante a lo ajeno-ajenizante. En: J. Puget y R. Kaes (Comp.), *Violencia de estado y psicoanálisis* (pp. 21 - 48). Bibliotecas Universitarias. Centro Editor de América Latina, Argentina.
- Puget, J., y Kaes, R. (Comp.). (1991) *Violencia de estado y psicoanálisis*. Bibliotecas Universitarias. Centro Editor de América Latina, Argentina

Real Academia Española. (2020). *Duelo*. Disponible en: <https://dle.rae.es/duelo?m=form>

Rico, A. (2004). La dictadura, hoy. En: A. Marchesi, V. Markarian, A. Rico, y J. Yaffé (Comp.), *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay* (pp. 222-230). Montevideo: Ediciones Trilce.

Rico, A. (2009). Prácticas estatales criminales en dictadura y relaciones sociales degradadas en democracia. En: D. Feierstein (Comp.). *Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina* (pp.141-159) Buenos Aires: Prometeo Libros.

Robaina, M.C. (2002). Trauma e impunidad. En: CINTRAS, EATIP, GTNM/RP, SERSOC. *Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud Mental y Derecho Humanos en el Cono Sur* (pp.101 - 107) Buenos Aires: Polemos.

Rodríguez Almada, H., Borches Duhalde, F., Bazán, N., Gamero, S., Lozano, F., y Roó, R. (2019) *Métodos de tortura del terrorismo de Estado en Uruguay y valoración médico-legal de su idoneidad para causar lesiones graves o gravísimas*. Revista Médica Uruguaya. 35(1):42-53. Disponible en: <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rmu/v35n1/1688-0390-rmu-35-01-101.pdf>

Sapriza, G. (2001). La memoria sobre el pasado, territorio de poder. En: Ulriksen de Viñar, M. (Comp.), *Memoria social. Fragmentaciones y responsabilidades* (pp. 50 -60). Montevideo: Ediciones Trilce.

Scapusio, M. (2006). *Transgeneracionalidad del daño y memoria*. Disponible en: <http://cintras.org/textos/reflexion/r32/transgeneracional.pdf>

Scapusio, M., Pache, S., Ortiz, M.C., y Ruiz, M. (2009). Efectos transgeneracionales del daño psicosocial. En: CINTRAS, EATIP, GTNM/RP, SERSOC. *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el Cono Sur* (pp. 327 – 440). Santiago: Impresión Gráfica LOM.

Tizón, J. L. (2013). Importancia bibliográfica y sanitaria de los procesos de duelo y pérdida afectiva. En: *Pérdida pena y duelo. Vivencias, investigación y asistencia*. Barcelona: Herder.

Ulriksen-Viñar, M. (1991). La transmisión del horror. En: J. Puget y R. Kaes (Comp.), *Violencia de estado y psicoanálisis* (pp. 104 - 124). Bibliotecas Universitarias. Centro Editor de América Latina, Argentina.

Uruguay. (1994, Noviembre 21). Ley N° 16.603. *Título IV: De los Ausentes. Capítulo I: De la Presunción de Ausencia.* Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-civil/16603-1994>

Zorio, S. (2011). *El dolor por un muerto-vivo. Una lectura freudiana del duelo en la desaparición forzada.* Desde el Jardín de Freud, 0 (11). Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/27261>